Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Suscripciones.—Capital. Año, 150 pesetas; fuera de la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas, 3 pesetas línea. Pagos por adelantado.

Año 1960 Depósito legal: BU-1 1958 Jueves 13 de octubre Número 233

DIPUTACION PROVINCIAL

COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS

No habiéndose presentado oferta alguna para optar a la adjudicación de las obras del camino vecinal de Villavedón a Sandoval de la Reina, 2.ª fase, se convoca segunda subasta, en las mismas condiciones que sirvieron de base a la primera, publicada en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado, correspondientes a los días 30 de agosto y 6 de septiembre del presente año, admitiéndose proposiciones hasta las trece horas del día hábil en que se cumplan veinte también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" del Estado.

Burgos, 8 de octubre de 1960. El Gobernador Civil Presidente, Servando Fernández-Victorio.

Comisión de Agricultura

Repoblación de chopos

Esta Corporación, en sesión celebrada por el Pleno el día 29 de septiembre último, acordó continuar la plantación de chopos en las riberas de los ríos iniciada en campañas anteriores para lo cual facilitará los plantones necesarios para repoblar los terrenos que pudieran aplicarse a tal fin, debiendo dirigir las solicitudes a esta Diputación, indicando el número de plantones que precisen, calculando a base de 400 el número de ellos por hectárea.

Estas concesiones están basadas en la Circular de 26 de mayo de 1959 que se remitió a todos los Ayuntamientos y Juntas Administrativas de la provincia, especificándose las Bases para establecer el Consorcio, siendo indispensable que las peticiones que se formulen sean bien meditadas, las cuales no podrán ser rectificadas, porque esta Diputación tiene que adquirir los plantones necesarios para atender las peticiones que se reciban.

El plazo que se fija para la admisión de solicitudes terminará el día 31 del mes actual.

Burgos 10 de octubre de 1960. El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.

Delegación de Hacienda

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

Subasta de fincas rústicas propiedad del Estado

Por acuerdo de esta Delegación de Hacienda, fecha cuatro de los corrientes, se sacan a subasta pública, por segunda vez, los lotes de fincas números siete, doce, trece, quince y veintitrés, relacionados en el "Boletín Oficial" de la provincia, núm. 74, de 30 de marzo de 1960, pudiendo ser ampliada la subasta a los que no hayan sido adjudicados con carácter definitivo en su día.

Dichos bienes proceden del abintestato D. Eugenio Llarena Peña.

La subasta tendrá lugar simultáneamente en los Juzgados de Primera Instancia de Villarcayo y al de Burgos, de la misma que corresponda, el día veinticinco de noviembre próximo, a las once horas, bajo el pliego de condiciones ya publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia referenciado, y que obra en mencionados Juzgados, tablón de anuncios de esta Delegación y Negociado de Propiedades correspondiente.

Es de cuenta de los adjudicatarios el importe de la inserción de este anuncio.

Burgos, ocho de octubre de mil novecientos sesenta. — El Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, ilegible. — V.º B.º El Delegado de Hacienda, ilegible.

3.332.—D-124,75

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Castrojeriz

Edicto

El Sr. D. Francisco Requejo

Llanos, Juez de primera instancia de la villa de Castrojeriz y su partido, por tenerlo así acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, que se tramitan en este Juzgado a instancia de D. Antonino Vicente Marínez, D. Benigno Vicente Martínez, Dña. Encarnación Vicente Martínez, asistida de su esposo, D. Francisco Martínez Delgado, Dña. Vicenta Vicente Martínez, asistida de su esposo D. Nicolás Santiago González y Dña. Donata Vicente Martínez, asistida de su esposo D. Gorgonio Manrique Romo, ambos representados por el Procurador D. Toribio Gil de la Piedra y defendidos por el Abogado don Julio Gonzalo Soto, contra doña Petra Vicente Martínez y contra D. Angel Burgos Sendino, esposo de la anterior, por sí y como representante legal de la misma, vecinos de Castrojeriz, y asimismo, contra D. Celestino, llamado Eleuterio Vicente Martínez, mayor de edad, casado y vecino de Cervera de Río Pisuerga, y contra los herederos de D. Crescencio Vicente Martínez, fallecido en Castrojeriz, sobre reclamación de 80.500 pesetas, por el presente edicto y como segundo llamamiento se emplaza a los herederos de D. Crescencio Vicente Martínez, para que en el plazo de cinco días se personen en forma a contestar la demanda, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Castrojeriz a cinco de octubre de mil novecientos sesenta.—El Juez, Francisco Requejo Llanos.

3.341—D-154,75.

Villarcayo

Cédula de notificación

En los autos de juicio verbal de faltas, sobre lesiones leves, seguidos en este Juzgado, señalado con el número cuarenta y dos del año en curso, en el que aparecen como denunciadas perjudicadas Josefa Romero González, de cincuenta y siete años de edad, casada, natural de Azuaga (Badajoz), hija de José-Manuel y Anita, cuyo último domicilio conocido fue Orbañano (Valle de Tobalina), y Rosalía Martínez Díaz, de treinta y cuatro años de edad, casada, sus labores y también vecina de Orbañano, encontrándose en la actualidad Josefa Romero González, en ignorado paradero, se ha dictado, en fecha trece del próximo mes de agosto, sentencia, cuya parte dispositiva dice así: Que debo de condenar y condeno a Josefa Romero González a la pena de ocho días de arresto en prisión, y a Rosalía Martínez Díaz, a la de ocho días también de arresto en prisión, como autoras cada una de ellas de una falta consumada de lesiones recíprocas, así como al pago de las costas del juicio en su totalidad.

Y para que sirva de notificación a la denunciada-perjudicada Josefa Romero González, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

En Villarcayo, a seis de octubre de mil novecientos sesenta. —El Juez Comarcal sustituto, ilegible.

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada en el día de ayer, aprobó el expediente de habilitación de crédito extraordinario con cargo al superávit financiero obtenido en la liquidación del Presupuesto especial de Beneficencia correspondiente al ejercicio de 1959, con el fin de nutrir distintas consignaciones de dicho Presupuesto especial correspondiente al año 1960.

El citado expediente queda expuesto al público desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, por término de quince días, durante las horas de oficina de los días hábiles, pudiendo presentar reclamaciones ante la Excma. Corporación las personas naturales y jurídicas enunciadas en el artículo 683 del Decreto de 24 de junio de 1955, por los motivos señalados en el artículo 684 de dicho Cuerpo legal, durante el indicado plazo.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en en el artículo 691 del referido decreto y del artículo 215 del Reglamento de Haciendas locales.

Burgos, 8 de octubre de 1960. El Alcalde-Presidente accidental, Mariano Pérez.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, aprobó por unanimidad el expediente de suplementos de crédito mediante transferencias entre distintas consignaciones del Presupuesto especial de Beneficencia.

El citado expediente queda expuesto al público desde la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, por quince días hábiles, durante las horas de oficina, pudiendo presentar reclamaciones ante la Corporación las personas naturales o jurídicas enunciadas en el artículo 683 del Decreto de 24 de junio de 1955, por los motivos señalados en el artículo 684 de dicho Cuerpo legal, durante el indicado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 del referido decre-

to y artículo 215 del Reglamento de Haciendas locales.

Burgos, 8 de octubre de 1960.—El Alcalde-Presidente accidental, Mariano Pérez.

Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil

Instruído expediente de suplemento de crédito, sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones dentro del presupuesto extraordinario formado para la adquisición de un camión y cuyo detalle consta en aquél, se hace público que dicho expediente se halla expuesto en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el art. 691 de la Ley de Régimen Local.

San Zadornil, 6 de octubre de 1960. — El Alcalde, Miguel Ochoa.

Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva

Instruídos sendos expedientes de suplemento y de habilitación de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender el pago de obligaciones, cuyos detalles constan en aquéllos, se hace público que se hallan expuestos, aludidos expedientes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Merindad de Sotoscueva, 7 de octubre de 1960.—El Alcalde, Gregorio de Porres.

Ayuntamiento de Peñaranda de Duero

Instruído expediente de suplemento y habilitación de crédito, sin tranferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para antender al pago de las obligaciones, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el art. 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Peñaranda de Duero, 7 de octubre de 1960. — El Alcalde, Amancio Sanz.

Ayuntamiento de Urrez

Formado el padrón de la riqueza urbana, con su copia y lista cobratoria, que ha de servir de base para la cobranza del próximo ejercicio de 1961, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, durante cuyo plazo puede ser examinado por cuantos contribuyentes lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen justas, pues pasado que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Urrez, 7 de octubre de 1960. El Alcalde, Eutiquio Alarcia Arroyo.

Ayuntamiento de Quintanaortuño

La Corporación municipal que presido, ha tomado acuero de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1961, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado Presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaria municipal, por el término de quince días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de la Provincia, según el art. 682 durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del artículo 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municial.

b) Las personas interesadas direcamente, aunque no habiten en el territorio de la entidad local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas, en general, radique o no en el territorio de la entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho Cuerpo legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Quintanaortuño, 30 de septiembre de 1960.—El Alcalde, Guillermo Cortés Alonso.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villamartín de Villadiego, Barcina de los Montes, Pedrosa del Príncipe, Hermosilla, Cogollos, Busto de Bureba, Cabañes de Esgueva, Villalba de Duero, Sotopalacios, Trespaderne, Cornudilla, Hinestrosa, Arija, Villarcayo, Torrecilla del Monte, Basconcillos del Tozo, Madrigalejo del Monte, Valle de Valdelaguna, Santa Cecilia, Merindad de Sotoscueva, Buniel, Pedrosa de Río Urbel, Villaespasa, Palacios de la Sierra, Rublacedo de Abajo, Campolara, Castrillo de Murcia y Pino de Bureba.

Ayuntamiento de Huérmeces

Instruído expediente de suplemento de crédito sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oir reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Huérmeces, 2 de octubre de 1960.—El Alcalde, Maximiliano Crespo.

Ayuntamiento de Trespaderne

Instruído expediente de habilitación y suplemento de crédito sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Trespaderne, cinco de octubre de mil novecientos sesenta.—El Alcalde, Gumersindo López Baranda.

Ayuntamiento de Arija

Instruído expediente de habilitación y suplemento de crédito sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Arija, 5 de octubre de 1960. El Alcalde, A. Rodrigo.

Ayuntamiento de Merindad de Montija

Instruído expediente de suplemento de crédito sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Merindad de Montija, 6 de octubre de 1960.—El Alcalde, Primitivo Gómez.

Instruído expediente de habilitación de crédito, sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Merindad de Montija, 5 de octubre de 1960.—El Alcalde, Primitivo Gómez.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Por el vecino de esta villa de Aranda de Duero, don Ladislao Cornejo Juez, se proyecta la apertura de un bar en la Plaza del Caudillo, número 33, lo que a efectos de información pública se expone por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que puedan presentar sus reclamaciones los que se consideren perjudicados.

Aranda de Duero, seis de octubre de mil novecientos sesenta.—El Alcalde-Presidente, Luis Mateos Martín.

3.301.—D-55'75

Hermandad Sindical Comarcal de Burgos

Cobranza del arbitrio provincial 1960

Por la presente se pone en conocimiento de todos los agricultores y ganaderos de este término municipal de Burgos, que, confeccionadas las listas de reparto para el pago del arbitrio provincial con la Excma. Diputación, se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Entidad, donde podrán ser examinadas por los interesados y hacer cuantas reclamaciones estimen oportunas hasta el día 15 del mes actual, bien advertido que pasado dicho plazo no se admitirán nuevas reclamaciones.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos, 6 de octubre de 1960.

3.333.—D-67'75

SANTA MARIA

Gestoría Administrativa Colegiada

Representación de Ayuntamientos y Juntas vecinales. Liquidación depago de Seguros Sociales, pasaportes, licencias de caza, etc.

Calera - 37.-1.° Teléfonos 4280-2954 - BURGOS

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Número extraordinario correspondiente al día 13 de octubre de 1960

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Estado de los aprovechamientos vecinales que se han de realizar en los montes públicos de esta provincia durante el año forestal de 1960 - 1961, según Plan aprobado por esta Jefatura, de los corrientes, y con sujeción a los pliegos de condiciones que al pie se consignan.

Número del Catálogo	AYUNTAMIENTOS	PUEBLOS	MONTES	LEÑAS — Metros cúbicos	TASACION — Pesetas	NOMBRES Y LIMITES en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos	GANADO DE USO PROPIO que puede entrar a pastar: Lanar	Cabrío	Vacuno	Mayor	Cerda	TASACIÓN — Pesetas	OBSERVACIONES
Partido judicial de Aranda de Duero													
1 A	Caleruega	Caleruega	Monte Alto	100	4000	En los Cogorros.—Corta de 150 estéreos de mata de encina a matarrasa.—N. Vallejo Teodoro, E. Los Cogorros, S. idem y O. cañada	309	»	»	»	»	3708	
2 A	Hontoria de Valdearados	Hontoria de Valdearados	El Carrascal	200	8000	En todo el monte, leñas muertas y rodadas.—400 pinos secos e inútiles, desbroces de encina en el camino de la Cañada	337	»	»	»	»	4044	
3 A	Quemada	Quemada	La Calabaza	25	1000	En todo el monte, leñas muertas y rodadas y 40 pinos secos e inútiles	384	48	»	»	88	9984	
4 A	Quintana del Pidio	Quintana	El Olmedo	50	2000	En todo el monte, leñas muertas y rodadas, en Chorro la Venada mata de encina.—N. y E. fincas labradas de Quintana y S. y O. mismo monte	26	»	»	»	»	312	
4 A	Idem	Idem	Idem	20	200	20 metros cúbicos de gravilla	»	»	»	»	»	»	
5 A	Tubilla del Lago	Tubilla	El Pinar	100	4000	En todo el monte, leñas muertas y rodadas y 50 pinos secos en la Calera, mata de encina y recogida de pinocha	246	»	»	»	»	2952	
6 A	Villalba de Duero	Villalba de Duero	Carrascal	110	4000	En todo el monte, leñas muertas y rodadas, 30 pinos secos en la Recorba mata de encina.—N. camino de Roa, E. fincas de Villalba, S. cortas anteriores y O. La Ventosilla	47	»	»	»	»	564	
7 A y 8 A	Villanueva Gumiel	Villanueva	Manojar o Valdegados y El Pinar	50	2000	En todo el monte, leñas muertas y rodadas.—Pastos ambos montes	196	61	»	»	»	3816	
8 A	Idem	Idem	El Pinar	550	22000	En todo el monte, leñas muertas y rodadas, 1.000 pinos secos o inútiles de resinación, leña de encina en el camino de Hontoria, recogida de pinocha desde la senda de los resineros al Corral del Fraile	»	»	»	»	»	»	
8 A	Idem	Idem	Idem	20	100	Tierra destinada a tejera	»	»	»	»	»	»	
Partido judicial de Lerma													
165 166	C. de San Clemente	Cuevas	La Dehesa y Montemayor	»	»	»	182	70	64	36	»	11064	
167	Madrigal del Monte	Madrigal	La Isa	150	6000	Vallejo Serrano.—N. con Llanos, S. y E. mojonera de Torrecilla del Monte y O. tierras labrantías de Madrigal del Monte	235	94	20	7	»	7020	
160	Mecerreyes	Mecerreyes	El Encinar	»	»	»	215	179	»	»	»	6876	
169	Retuerta	Retuerta y otros	Majadal	150	6000	En el Pareje.—«Los Corriles».—N. y E. carretera de Santo Domingo de Silos, S. calzada y O. La Hondola.—Entresaca de mata de encina dejando los mejores resalvos de tres en tres metros	315	238	32	»	»	11796	
170	Santibáñez del Val	Barriosuso	Enebral	»	»	»	31	22	19	»	»	2268	
Partido judicial de Belorado													
1	Alcocero de Mola	Alcocero y Castil de Peones	Valdetejas	»	»	»	164	57	»	60	»	7656	
2	Arraya de Oca	Arraya	Montemayor	210	7350	Cuesta Valle.—N. Cárcaba, S. corta anterior, E. Monte Casa Olalla y oeste arroya.—Mata de roble y poda de 55 robles leñosos en todo el monte	41	58	106	40	»	12396	
3	Bascuñana	San Pedro del M.	Bajoncillos	70	2450	La Dehesa.—N. tierras labrantías, S. Malasubida, E. monte de Viloria y oeste corta anterior.—Corta de mata baja de roble, entresaca de roblizo puntiseco y mal configurado dejando los mejores pies de seis en seis metros y limpieza de malezas en todo el monte y leñas muertas y rodadas	6	27	26	»	»	2592	
4	Idem	Bascuñana	La Dehesa	20	600	Por todo el monte, 25 hayas leñosas y leñas muertas y rodadas	6	»	34	»	»	2520	
5	Tosantos	Tosantos	Dehesilla y Cruz del Hormigal	40	1400	Dehesilla.—N. fincas labrantías, S. idem, E. corta anterior y O. tierras labrantías.—Corta de mata baja de roble, entresaca de roblizo puntiseco y mal configurado, limpieza de malezas, y por todo el monte leñas muertas y rodadas	54	8	86	101	104	19296	
5 y 6	Belorado	Belorado	Palorco y Montemayor	»	»	»	29	125	141	35	»	16020	
8	Cerratóu de Juarros	Turrientes	Aciosa	85	2975	Fuente Bajera.—N. Arresoto, S. corta anterior, E. camino y O. Cárcaba.—Mata de roble y poda de 30 robles secos, huecos y leñosos por todo el monte	28	24	53	17	»	5952	

9	Cerratón de Juarros	Cerratón de J.	Casa Olalla	165	5775	Vallejo la Fuente.—N. Cerro las Perdices, S. corta anterier, E. Los Cabriales, O. Matarredonda.—Mata de roble y 45 roples secos, huecos y leñosos en todo el monte	53	28	62	26	»	7644
10	Espinosa del Camino	Espinosa	Espinales	120	4200	Matorral.—N. Cárcaba, S. La Herrán del Llano, E. ladera Las campas, O. fincas labrantías de Villafranca.—Corta de mata baja de poda de roble, entresaca de roblizo puntiseco y mal configurado, dejando los mejores pies, limpia de malezas y por todo el monte leñas muertas y rodadas.—50 robles leñosos y poda	58	9	93	31	»	9840
11	Eterna	Eterna	Ordoquia	20	500	En todo el monte, leñas muertas y rodadas	91	50	53	44	»	9276
13	Idem	Avellanosa	Vallegrande	20	500	En todo el monte, leñas muertas y rodadas	67	42	39	39	»	7428
14	Fresneda de la Sierra	Pradilla	Hondonada	20	1025	Fuente Haya.—N. camino, S. Torrecilla, E. cumbre, O. Las Encinas.—20 metros cúbicos de leña de hayas leñosas	37	24	34	19	»	4836
15	Idem	Fresneda	Monteagudo	200	15000	El Orcajo.—N. camino, S. cumbre, E. arroyo, O. acebal.—Leñas procedentes de haya de entresaca, raquítica y mal configurada	»	»	»	»	»	»
15 y 17	Idem	Idem	Monteagudo y Zarzabala	»	»	»	158	126	134	97	»	21552
15, 16 y 17	Idem	Fresneda y Pradilla	Zarzabala	50	1250	Leñas muertas y rodadas en los tres montes	»	»	»	»	»	»
18	Fresneña	Fresneña	Acebosa	30	2400	En todo el monte, 30 hayas leñosas y leñas muertas y rodadas	4	44	71	»	»	6216
19	Idem	S. Cristóbal del M.	Gabiña	»	»	»	18	20	18	13	»	2928
21	Idem	Fresneña y S. Cristóbal del M.	Valdelomas	80	2800	Hoyos Quemados.—N. Valdelasolanas, S. monte de Eterna, E. camino, O. río. Corta de mata baja y entresaca de roblizo y limpia de malezas, leñas muertas y rodadas en todo el monte y dejando resalvos en sus mejores pies	»	»	»	»	»	»
22	Ibrillos y Sotillo	Ibrillos y Sotillo	Dehesa Chabortun	»	»	»	37	3	»	»	»	516
23	Valle de Oca	Mozoncillo de Oca	La Peligrosa	150	5250	Cerritama.—N. Cerritama, S. corta anterior, E. Los Orcajos y O. cárcaba.—Corta de entresaca de roblizo, poda y 60 robles secos leñosos; en todo el monte, leñas muertas y rodadas	58	20	40	23	»	5712
29	Pradoluengo	Pradoluengo	Acebal Vizcarra	60	1500	En todo el monte, leñas muertas y rodadas	136	140	109	133	»	22416
29	Idem	Idem	Idem	200	2000	Tramo 7.º—Aprovechamiento de brezo y otras malezas	»	»	»	»	»	»
29	Idem	Idem	Idem	100	5000	Los Depósitos.—N. Los Acebales, S. Cumbre (Corral, E. sendero y O. arroyo. Leñas procedentes de haya de pie raquíticas y mal configuradas por entresaca	»	»	»	»	»	»
32	Puras de Villafranca	Puras	Montesuso	20	500	En todo el monte, leñas muertas y rodadas	»	»	»	»	»	»
33	Idem	Idem	Valloca	40	1400	Rascaviejas.—N. monte público de Villambistia, S. tierras de Puras, E. corta anterior y O. idem.—Corta de mata baja de roblizo puntiseco y mal configurado, dejando los mejores pies de seis en seis metros, limpieza de malezas, y en todo el monte, leñas muertas y rodadas	»	»	»	»	»	»
32 y 33	Idem	Idem	Montesnso y Valloca	»	»	»	101	»	70	32	»	8556
34	Rábanos	Alarcia	Bagaza y Matarrubia	150	5250	Matarredonda.—N. pradera, S. camino, E. arroyo Vallejuelos y O. arroyo muerto.—Leña de roblizo a matarrasa, dejando resalvos de los mejores pies.	»	»	»	»	»	»
34	Idem	Idem	Idem	25	250	Tenada Encimera.—N. camino Zarzales, S. arroyo, E. Cubilla y O. Teneda Bajera.—Leñas de mochas de brezo para carbón	»	»	»	»		»
38	Idem	Idem	Ralda	300	10500	Lo Nuevo.—N. tierras, S. pared, E. arroyo y O. corta anterior.—Leñas de pie de roble a matarrasa, dejando los mejores pies de 6 en 6 metros	»	»	»	»	»	»
38	Idem	Idem	Idem	25	875	Roiga.—N. camino, S. arroyo, E. Salegar y O. mojoneja de Villamudria.—Leñas de pie de roble como operación de desbroce, en una extensión aproximada de 2 Has.	»	»	»	»	»	»
34 y 38	Idem	Idem	Bagaza y Matarrubia y Ralda	»	»	»	59	26	52	20	»	6516
35	Idem	Ahedillo	Bardal	25	875	Tres robles.—N. Cárcaba, S. camino, E. Fuente la Salud y O. Cruz Bajera.—Corta óe mata de roble, dejando los mejores resalvos	»	»	»	»	»	»
35	Idem	Idem	Idem	20	800	Sextil Bajero.—N. La Hoyuela, S. camino, E. Primarejos y O. Cruz Bajera.—Arranque de brezo, y en todo el monte, leñas muertas y rodadas	23	8	16	7	»	2124
36 y 39	Idem	Villamudria	Cuesta Rebollar y La Solana	»	»	»	49	17	34	14	»	4452
39	Idem	Idem	La Solana	100	3500	Fuente Negral.—N. camino, S. término de Alarcia, E. cantera y O. camino.—Corta de mata baja de roble, dejando los mejores resalvos de 5 en 5 metros. Limpia de malezas y en todo el monte, leñas muertas y rodadas	»	»	»	»	»	»
37	Idem	Rábanos	La Dehesa	20	800	Mutaldea.—N. Demano, S. Uzquiza, E. Demano y O. término de Villafranca. — Corta de seis hayas leñosas y en todo el monte, leñas muertas y rodadas	88	28	56	25	»	7560
40	Redecilla del Camino	Redecilla	La Dehesa	30	1050	Vallilargo.—N. río, S. cerro, E. Vallilargo y O. Vallejitos Cortos.—Corta de mata baja de roble, dejando los mejores resalvos y limpia de malezas; en todo el monte, leñas muertas y rodadas	23	»	47	»	»	3660
42	Idem	Id. y Bascuñana	El Villar	67	10050	Vallejitos Cortos.—N. cerro, S. río, E. corta anterior y O. Vallejitos.—Corta de 100 hayas leñosas	»	»	»	»	»	»
43	San Vicente del Vale	San Vicente	La Dehesa	20	600	En todo el monte, leñas muertas y rodadas	»	»	»	»	»	»
43	Idem	Idem	Idem	10	350	El Robledal.—N. peñas, S. término de Fresneda y E. y O. fincas del pueblo.—Leñas procedentes de poda de roble	48	40	42	36	»	7152
44	Idem	Espinosa Monte	Dehesa Chabortún	10	250	En todo el monte, leñas muertas y rodadas	»	»	»	»	»	»
44	Idem	Idem	Idem	20	1000	Aprovechamiento de hayas leñosas inútiles	26	14	12	13	»	2448
45	Idem	S. Clemente Valle	Frontal de la Mata	25	1000	Santa Eufemia.—N. camino, S. barranco, E. corta anterior y O. cumbre.—Leñas de roblizo de pie a matarrasa dejando resalvos de 10 en 10 metros.	5	41	43	41	»	7092
46	Idem	Espinosa del Monte y otros	Santa Brígida	25	625	En todo el monte, leñas muertas y rodadas	»	»	»	»	»	»
47	Sta. Cruz del Valle U.	Sta. Cruz y otros	Abanaza	25	625	En todo el monte, leñas muertas y rodadas	»	»	»	»	»	»

48	Sta. Cruz del Valle U.	Sta. Cruz y otros	Aluceas	40	2000	Puer... de Encina a matarrasa	»	»	»	»	»	»
50	Idem	Idem	Dehesa Tejera	100	4000	Espurcia.—N. barranco, S. tierras labrantías, E. río y O. corta anterior.—Leñas de roblizo a matarrasa dejando resalvos de 10 en 10 metros	»	»	»	»	»	»
51	Idem	Idem	Quétiga	25	625	En todo el monte, leñas muertas y rodadas	»	»	»	»	»	»
51	Idem	Idem	Idem	50	500	Campo Rincón.—N. barranco, S. tejera, E. Majada Alucia y O. río.—Leñas de malezas de brezo y escoba	»	»	»	»	»	»
52	Valmala	Valmala	La Dehesa	100	3500	La Cerrada.—N. Pizarrales, S. La Vuelta del Valle, E. San Pedro y O. El Peral.—Leñas procedentes de poda de roble	»	»	»	»	»	»
52-53	Idem	Idem	La Dehesa y La Genciana	»	»	»	164	42	104	43	»	13560
54	Viloria de Rioja	Viloria	Las Cerradas	»	»	»	9	»	54	32	»	6300
55	Idem	Id. y Quintanar de Rioja	Montehueco y Rozas	60	2100	Santa Olalla.—N. arroyo, S. cerro, E. camino y O. senda.—Corta de mata baja de roble, entresaca de roblizo puntiseco y mal codfigurado, limpia de malezas, y en todo el monte, leñas muertas y rodadas (para el pueblo de Viloria)	»	»	»	»	»	»
		Idem	Idem	45	1575	Entresaca de roblizo para el pueblo de Quintanar de Rioja	»	»	»	»	»	»
55	Villaescusa Sombría.	Villaescusa	Valdebruscos	105	3675	La Vigona.—N. corta anterior, S. arroyo, E. Camino Llano la Casa y O. camino.—Mata de roble y poda	41	14	42	46	»	7164
57	Idem	Quintanilla del M. Juarros	Fuentefría	65	2275	Santidrián.—N. fincas labrantías, S. Llanozarzo, E. monte Los Balabrucos y O. arroyo.—Mata de roble	»	17	24	4	»	2424
58	Idem	Villaescusa Solana	Las Majadas	50	1750	Matarredonda.—N. San Román, S. Las Hoyas, E. Granja San Otero y O. Vallejo las Camas.—Mata de roble de pie y poda	43	28	30	28	»	5364
24	Villafr. Montes Oca.	Ocón Villafranca.	Santidrián	90	3150	Los Enebrales.—N. camino, S. Cárcaba, E. camino y O. Las Campiñas.—Corta de mata baja, entresaca de roblizo, y en todo el monte, leñas muertas y rodadas	48	13	63	16	»	6576
60	Idem	Villafranca y otros	La Carrascosa	500	22500	Los Ahedos.—N. carretera, S. camino, E. corta del año anterior y O. Carrascosa. Corta de mata baja de roble a matarrasa	»	»	»	»	»	»
60	Idem	Idem	Idem	250	11250	La Cárcaba del Montecillo.—N. Monte de la Pedraja, S. corta del año anterior, E. arroyo y O. camino de Turrientes.—Entresaca de roblizo puntiseco y mal configurado	»	»	»	»	»	»
61	Idem	Idem y 12 más.	Montesuso	40	1600	El Matorral.—N. arroyo, S. camino, E. corta del año anterior y O. monte.—Entresaca de roblizo	»	»	»	»	»	»
61	Idem	Idem	Idem	150	7500	200 hayas leñosas en todo el monte	»	»	»	»	»	»
62	Idem	Idem	La Pedraja	40	1600	Vallilongo.—N. corta del año anterior, S. arroyo y E. y O. camino.—Entresaca de roblizo puntiseco y mal configurado	»	»	»	»	»	»
64	Villagalijo	Sta. Olalla Valle.	La Dehesa	15	600	Campo.—N. Campo, S. Fuente Gorda, E. corta anterior y O. Rudero.—Leñas procedentes de entresaca de roblizo y de haya	32	22	25	22	»	4296
65	Idem	Villagalijo	Dehesa y Valles	10	500	En todo el monte, leñas muertas y rodadas	»	»	»	»	»	»
65	Idem	Iden	Idem	55	1925	Los Roturos.—N. carretera, S. Cumbre, E. repoblación de pinos y O. Barranco.—Leñas de roblizo de pie como entresaca dejando los mejores pies	91	86	121	84	»	17916
66	Villambistia	Villambistia	Montegrande	100	4000	Cuesta Orcajo.—N. Cabezuelo, S. Ondalavoces, E. Matillas y Hoyos.—Corta de mata baja de roblizo puntiseco y mal configurado, dejando los mejores resalvos, y en todo el monte, leñas muertas y rodadas	»	»	»	»	»	»
66	Idem	Idem	Idem	15	750	70 robles leñosos y leñas muertas y rodadas	192	81	185	86	»	23760

Partido judicial de Briviesca

71-75	Barcina los Montes.	Molina del Portillo	Bardal y Vallejo la Mina	»	»	»	44	26	26	19	»	4392
75	Idem	Idem	Vallejo la Mina	60	3600	El Soto.—N. monte Zangandez, S. camino, E. corta anterior y O. fincas de labor.—Corta a matarrasa de leña de encina	»	»	»	»	»	»
72	Idem	Barcina los Montes	El Hayal	140	10500	Majada de los Carneros.—N. camino, S. la Sierra de Oña, E. monte Quintanaélez y O. monte de Penches.—Entresaca de haya dejando los mejores resalvos	248	79	131	55	»	18264
74	Idem	Aldea del Portillo.	Pantorra	50	3750	Las Presas.—N. fincas de labor, S. la Sierra de la Bureba, E. carretera y oeste El Hayal.—Entresaca de haya dejando los mejores resalvos	30	»	24	20	»	3528
77	Cascajares Bureba	Cascajares	Valmayor	»	»	»	62	25	43	43	»	7536
81	Galbarros	Galbarros	Cerrillos	40	1600	Los Corrales.—N. La Carrascada, S. corla anterior, E. Los Pilones y O. Camino la Serna.—Mata de encina y roble	57	32	10	36	»	4764
82	Monasterio Rodilla	Monasterio	Montemayor	175	6125	Zurrumbela.—N. El Rastrillo, S. fincas labrantías, E. El Pico y O. Quemada.—Mata de roble y algo de encina y 40 robles secos huecos leñosos en todo el monte	175	38	108	35	»	13308
93	Reinoso	Reinoso	El Eucinar	80	4000	Fuente Malosas.—N. Campo las Manzanillas, S. Los Vallejos, E. Vallejo y O. Monte el Zapato.—Mata de roble y encina	61	9	23	8	»	3180
94	Rublacedo de Abajo	Rublacedo	Capulera	55	2750	La Pedraja.—N. Los Curteles, S. Caseta San Pablo, E. Alto la Pedraja y oeste camino.—Mata de encina y roble a matarrasa	50	14	46	40	»	7128

Partido judicial de Burgos

101	Agés	Agés	La Hoya	»	»	»	164	81	«39	27	»	15864
151	Idem	Agés y otros	La Junta	250	12500	Vargallanta.—N. camino de Villasur, E. Vallejo Vargallanta y S. y O. cortas anteriores.—Corta de mata baja de roble a matarrasa para uso vecinal	»	»	»	»	»	»

102	Arlanzón	Arlanzón y Zalduendo	Valdegados	200	8000	N. río Arlanzón, E. monte particular de Villasur, S. Zanja toma de aguas y O. poda anterior.—Poda de robles dejando guías para uso vecinal.—El Vivero.—N. monte particular de Villasur, E. carretera de Urrez, S. mismo monte y O. camino de Villasur y Brieva.—Corta de mata baja de roble por entresaca para uso vecinal	»	»	»	»	»	»
102	Idem	Idem	Idem	150	1500	La Tejera.—N., E., S. y O. mismo monte.—Tierra para elaboración de teja y ladrillo	»	»	»	»	»	»
102	Idem	Idem	Idem	9	540	12 robles secos para escuelas y maestros (leñosos)	»	»	»	»	»	»
102	Idem	Idem	Idem	20	160	La Tejera.—N., S., E. y O. mismo monte.—Tierra para adobes	»	»	»	»	»	»
102-163-164	Idem	Idem	Valdegados, El Hoyo, La Rasa	»	»	»	274	23	257	»	67	25560
103	Atapuerca	Olmos Atapuerca	Las Machorras	50	2000	Castrejón.—N. Eriazo Español, E. el mismo monte, S. idem y O. Camino la Cantera.—Corta de mata baja de roble para uso vecinal	»	»	»	»	»	»
103 y 104	Idem	Idem	Las Machorras y Solacuesta	»	»	»	83	»	18	55	»	6252
105	Barrios de Colina	San Juan Ortega	Laderas del Río	35	1400	Rapabarbas.—N. el mismo monte, E. idem, S. fincas cultivadas y O. corta anterior.—Corta ds mata baja de roble por entresaca de al leña más desarrollada	31	27	19	19	»	3756
107	Idem	Barrios de Colina	Santillares	130	5200	La Hoya.—N. corta anterior, E. monte Mataterrazos, S. el mismo monte y O. arroyo.—Corta de mata baja de roble a matarrasa	»	»	»	»	»	»
106 y 107	Idem	Idem	El Rebollar y Santillares	»	»	»	55	36	71	28	»	8652
108	Idem	Hiniestra	Las Tenadas	50	2000	Los Cubillos.—N. La Ermita, E. camino, S. monte San Millán y O. monte San Millán.—Corta de mata baja de roble por entresaca dejando los mejores latizos y poda de robles claros	19	12	33	»	»	2892
109	Carcedo de Burgos	Carcedo y otros	Gancharra	850	25500	Gancharra.—N. fincas cultivadas, E. camino Monte Arnáiz, S. terreno cultivado del mismo monte y O. terreno labrantío. — Corta de mata baja de roble a matarrasa	»	»	»	»	»	»
110	Idem	Carcedo de Burgos	Montenuevo	»	»	»	85	9	27	29	»	5268
112	Castrillo del Val	Castrillo del Val y S. Medel.	Rebollar de Abajo	»	»	»	18	»	73	»	»	5472
113	Idem	Castrillo del Val	Rebollar de Arriba	300	10500	Las Solanas.—N. y E. el mismo monte, S. fincas cultivadas y O. fincas labrantías.—Corta de mata baja de roble a matarrasa, todo lo menor de 18 centímetros de diámetro y poda de robles	189	140	81	»	»	11460
114	Cubillo del Campo	Cubillo	La Dahesa	»	»	»	148	50	48	5	»	6792
115	Cueva de Juarros	Cueva de Juarros	Idem	100	4000	Lutero.—N. Lutero, E. río, S. Arroyo Callejón y O. fincas labrantías.—Corta de mata baja de roble a matarrasa	»	»	»	»	»	»
115	Idem	Idem	Idem	60	2100	La Callejuela.—N. Valle Valdeacero, E. mismo monte, S. camino Las Matillas y O. tierras cultivadas.—Poda de roble dejando las mejores guías	100	3	72	17	»	7680
116	Idem	Mod. San Cibrián	Valderruecas	140	7000	Pedrajosa.—N. Las Cortas, E. corta anterior, S. el mismo monte y O. camino de Ibeas.—Corta de leña de mata baja de roble a matarrasa	59	9	56	24	»	6684
117	Galarde	Galarde	Valdecarros	80	4000	Royo Puente Umbría.—N. el mismo monte, E. mojonera, monte La Junta, sur arroyo y O. mismo monte.—Corta de mata baja de roble por entresaca dejando los mejores latizos y más desarrollados para resalvos	»	»	»	»	»	»
117	Idem	Idem	Idem	20	800	24 robles secos leñosos en todo el monte	64	»	53	»	»	4584
118 y 119	Gredilla la Polera	Gredilla	El Cerro y Cuestallana	»	»	»	51	12	38	10	»	4356
120	Idem	Casttillo los Rucios	El Robledal	»	»	»	40	17	25	15	»	3768
121	Ibeas de Juarros	Ibeas	Ibeas	40	1400	Vercolada.—N. mismo monte, E. mojonera de Zalduendo, S. Alambrada Barracones y O. mismo monte.—Corta de mata baja be roble a matarrasa	156	24	110	»	»	10368
122	La Molina Ubierna	Peñahorada	La Remesada	»	»	»	26	11	32	»	»	2880
122 A	Mod. la Emparedada	Mod. Emparedada	Despoblado Quintana los Cojos	150	7500	Alto las Eras.—N. corta anterior, E. tierras labrantías, S. mismo monte y oeste terreno cultivado del monte.—Corta de mata baja de roble a matarrasa	79	9	24	37	»	5556
122	Idem	Idem	Idem	150	3000	Alto de la Casa.—N., E., S. y O. mismo monte.—Arena para militares y obras de afuera	»	»	»	»	»	»
122 A	Idem	Idem	Idem	100	1000	Arena.—Sitio de Alto las Eras	»	»	»	»	»	»
124	Hontomín	Hontomín	Montegrande	»	»	»	80	11	122	16	»	11160
125	Orbaneja Ríopico	Orbaneja	La Cava	35	1750	La Majada.—N. el mismo monte, E. idem, S. idem y O. camino San Medel.—Corta de mata baja de roble por entresaca y poda de robles claros	»	»	»	»	»	»
125	Idem	Idem	Idem	10	100	Camino de San Medel.—Tierra para adobes	74	»	48	27	»	6288
126	Idem	Quint.ª Río Pico	El Corral	60	3000	Carrenalino.—N. mismo monte, E. Carronelero, S. fincas cultivadas y oeste comino Carremolino.—Corta de mata baja de roble por entresaca y poda de robles claros	»	»	»	»	»	»
126	Idem	Idem	Idem	10	100	La Hondada.—Tierra para adobes	47	7	32	19	»	4404
127	Palazuelos la Sierra	Palazuelos	La Dehesa	240	12000	El Corral. — N. fincas cultivadas, E. camino de Mazueco, S. poda antertor y O. Frescal 1.º y marco oficial. — Poda de roble dejando las mejores guías	»	»	»	»	»	»
128	Idem	Idem	Majada y Campo Puñas	40	400	Eriazos.—Tierras y céspcdes para adobes y arreglo eras	»	»	»	»	»	»
128	Idem	Idem	Idem	30	300	El Ahedo.—Mochas de brezo y brezo para uso vecinal	»	»	»	»	»	»
129	Idem	Idem	La Umbría	20	200	Los Campos.—Tierra para adobes	»	»	»	»	»	»
25 al 28	Pineda de la Sierra	Pineda	Ahedo Pared, Barranco malo, Dehesa Boyal y Peguera	»	»	»	180	12	120	56	79	18912
25	Idem	Idem	Ahedo de la Pared	100	3000	Leñas muertas y rodadas en todo el monte	»	»	»	»	»	»
26	Idem	Idem	Barranco Malo	25	750	Leñas muertas y rodadas en todo el monte	»	»	»	»	»	»
27	Idem	Idem	Dehesa Boyal	400	14000	Cotorro.—N. corta anterior, E. Este Barrerista, S. Collado la Cabezada y oeste Valle Sotillo.—Corta de mata baja de roble por entresaca dejando todos los mejores latizos	»	»	»	»	»	»

27	Pineda de la Sierra	Pineda	Dehesa Boyal	50	1500	Leñas muertas y rodadas en todo el monte	»	»	»	»	»	»
92	Quintanarruz	Quintarruz	El Carrascal	»	»	»	35	12	33	26	»	4956
130	Quintanapalla	Quintanapalla	La Dehesa	100	3500	Valdesancho.—N. Tapta, S. La Choza, E. Portillera Grande y O. Robregordo Poda de roble y fresno	139	»	96	49	»	12108
132 A	Las Quintanillas	Las Quintanillas	Matapardo	»	»	»	63	»	»	»	»	756
133-134-135-136	Revilla del Campo	Revilla del Campo	Bardal, Isilla, Lomas, Matarrasa	»	»	»	131	104	102	18	»	12708
134	Idem	Idem	La Isilla	30	300	Esilla.—N., E., S. y O. mismo monto.—Tierra para adobes	»	»	»	»	»	»
135	Idem	Idem	Las Lomas	50	750	La Cantera.—N. S., E. y O. mismo monte.—Piedras para obras	»	»	»	»	»	»
137-139	Salgüero de Juarros	Mozoncillo de J.	Cuestalecha-Matas-Vulcavadilla	»	»	»	64	6	61	»	»	5304
137	Idem	Idem	La Cuesta	50	1750	La Ladera.—N. cortas anteriores, E. eorta anterior, S. fincas coltivadas y oeste el mismo monte.—Corta de mata baja de roble a matarrasa	»	»	»	»	»	»
139	Idem	Idem	Valdemorones	40	1400	La Dehesa.—N. y E. mismo moute, S. carretera y O. fincas particulares cultivadas.—Corta de mata baja de roble por entresaca	»	»	»	»	»	»
139	Idem	Idem	Idem	6	240	Poda de robles claros	»	»	»	»	»	»
139	Idem	Idem	Idem	10	350	En todo el monte 14 robles secos	»	»	»	»	»	»
139	Idem	Idem	Idem	10	100	La Charca.—Tierra para adobss	»	»	»	»	»	»
138-140-141	Idem	Salgüero de J.	Cuesta y Dehesa-Valdemorones	»	»	»	94	33	97	»	»	8904
138	Idem	Idem	Cuesta Lechar	20	200	Los Vallejos.—Tierra para adobes	»	»	»	»	»	»
140	Idem	Idem	Las Matas	140	7000	Los Vallejos.—N. río Brieva, E. Arroyo de Vallelnengo, S. monte San Adrián y O. Moralejos.—Corta de mata baja de roble por entresaca dejando los mejores latizos	»	»	»	»	»	»
140	Idem	Idem	Idem	20	300	La Cuesta.—Piedra para obras	»	»	»	»	»	»
142	San Adrián Juarros	San Adrián de J.	El Granero	90	4050	La Mazorra.—N. Rasilla y marca oficial, E. mismo monte, S. pared del monte particular y O. mismo monte:—Poda de roble dejando las mejores guías	80	35	76	25	»	9072
142	Idem	Idem	Idem	30	1050	Corta de mata baja de roble por entresaca	»	»	»	»	»	»
143	Idem	Brieva	La Mata	10	100	Los Terreros.—Tierra para adobes	»	»	»	»	»	»
145	Idem	Idem	Valdeplumeros	60	1700	Orcajo.—N. Cerro Tejada, E. Mata las Novillas, S. Rosa Grande y O. Poda anterior.—Poda de roble dejando las mejores guías	»	»	»	»	»	»
146-148	Sta. Cruz de Juarros	Santa Cruz	Dehesa, San Martin y El Robledo	»	»	»	166	14	350	16	»	28560
149	Santovenia de Oca	Santovenia	Las Balleneras	55	3300	Mata el Caballante.—N. El mismo monte, E. Idem, S. Arroyo los Corrales y O. mismo monte.—Corta de mata baja de roble por entresaca	61	32	40	»	»	6204
150	Idem	Villamorico	El Bardal	40	1800	Espinalejo.—N. mismo monte, E. corta anterior y Torco, S. Camino Real, oeste, mismo monte.—Corta de mata baja de roble a matarrasa.	25	10	16	»	»	1692
152	Tobes y Rahedo	Tobes y Rahedo	Rahedo	110	3850	Canalancho.—N. camino Bajero, S. Las Carreteras, E. aamino las carreteras y O. corte ancho.—Mata de roble a matarrasa.	99	53	64	58	»	11244
153	Urrez	Urrez	Cuevachote	100	4500	Las Matas.—N. E. S. y O. fincas cultivadas, poda de roble dejando las mejores guías	151	66	86	»	»	9588
153	Idem	Idem	Idem	60	2700	Mojadillo.—N. término de Brieva, E. fincas cultivadas y O. pared, poda de robles dejando guías	»	»	»	»	»	»
155-156	Villamiel de la Sierra	Villamiel	Dehesa Boyal y La Umbría	150	6750	Los Bardales.—N. Majada las Vacas, E. Peña huecha, S. fincas labrantías y O. mismo monte y marco oficial.—Poda de robles dejando las mejores guías (leñas monte 155)	103	47	91	»	»	8916
158-159	Villasur de Herreros	Villasur	Gustares y El Rubledo	»	»	»	143	61	150	»	»	13980
158	Idem	Idem	Gustares	200	9000	N. Jalverada y marco oficial, E. poda anterior, S. Las Cabezas y monte Alcobeña y O. Alto de la Cruz.—Pada de roble dejando las mejores guías	»	»	»	»	»	»
158	Idem	Idem	Idem	90	900	Mochas de brezo y brezo en todo el monte	»	»	»	»	»	»
159	Idem	Idem	El Robledo	90	900	En todo el monte, mochas de brezo y brezo	»	»	»	»	»	»
160	Villorobe	Villorobe	La Cabeza	50	2540	Los Tellares.—N. Las Sernas, E. La cabeza, S. Hoyo la Majada y O. mismo monte.—60 robles leñosos	100	7	29	75	»	8856
160	Idem	Idem	Idem	30	300	En todo el monte mochas de brezo y brezo	»	»	»	»	»	»
160	Idem	Idem	Idem	10	100	Pozo Rodillo.—Tierra para adobes	»	»	»	»	»	»
161	Idem	Herramel	Sanchimoro	20	1000	Montecillo Llano,24 robles secos leñosos	36	»	14	»	»	1440
162	Idem	Uzquiza	La Solana	25	1250	En todo el monte, 30 robles leñosos	76	2	31	»	»	3192
163	Zalduendo	Zaluendo	El Hoyo	60	2700	Vallejo la Sutierna.—N. Río Arlanzón, S. repoblación de pino del monte Salgüero, E. El alechar y O. mismo monte.—Poda de roble dejanda guías	»	»	»	»	»	»
163	Idem	Idem	Idem	20	1000	En todo el monte 23 robles secos leñoños	»	»	»	»	»	»
164	Idem	Idem	La Rasa	400	8000	Sitio el Arenal.—Arena para obras fuera de la jurisdicción	»	»	»	»	»	»
164	Idem	Idem	Idem	40	400	El Arenal.—Arena para uso vecinal	»	»	»	»	»	»
164	Idem	Idem	Idem	10	100	El Vallejo.—Tierra para adobes y obra	»	»	»	»	»	»
164	Idem	Idem	Idem	100	4000	El Espinal.—Corta de carrasco menudo para cubierta tejado barracones de militares de Ibeas	»	»	»	»	»	»
164	Idem	Idem	Idem	15	675	Poda de roble dejando guías para cocina de los militares	»	»	»	»	»	»

Partido judicial de Salas de los Infantes

206-207	Barbadillo del Pez	Barbadillo	La Mata y Urria	70	5250	Las Matas.—N. Cabrera, S. Arroyo Aguaviva, E. tierras labrantías y O. Cabrera.—Poda y entresaca de matorros de roble dejando las mejores guías y resalvos, leñas muertas y rodadas en los dos montes y pastos	234	141	27	73	»	13392
208	Cabezón de la Sierra	Cabezón	El Robledal	150	11250	Los corralitos.—N. Mojonera de Moncalvillo de la Sierra, S. agua de Pugatos, E. arroyo Pajar y O. tierras de labrantío.—La Isa, poda de roble dejando guías, leñas muertas y rodadas arranque de estepas y tocones y hoja para el ganado en el mes de septiembre	83	120	128	2	»	13236

209	Campolara	Campolara y Lara	La Dehesa	»	»	»	263	62	171	»	»	16956
210	Idem	Idem y otros	Las Gallinas	130	9750	Corral de Nágera.—N. Loma Bajera, S. tierras labrantías, E. La Calera y oeste, corta anterior.—Entresaca de mata de encina, 30 métros cúbicos para el pueblo de quintanilla Cabrera	»	»	»	»	»	»
211-212	Canicosa de la Sierra	Danicosa de la S.	Montecillo o Pimpollar y El Pinar	»	»	»	856	325	413	62	»	52752
211	Idem	Idem	Monrecillo	25	875	Leñas muertas y rodadas y arrenque de tocones	»	»	»	»	»	»
212	Idem	Idem	El Pinar	1000	35000	En todo el monte, leñas muertas y rodadas y arranque de tocones	»	»	»	»	»	»
212	Idem	Idem	Idem	100	500	Alto de la Pisa.—Tierra para obras	»	»	»	»	»	»
212	Idem	Idem	Idem	200	2000	Alto de la Pisa.—Arranque de piedra	»	»	»	»	»	»
212	Idem	Idem	Idem	150	750	Por las Umbrias del monte.—Pinocha para cama del ganado	»	»	»	»	»	»
213	Regumiel de la Sierra	Regumiel	Idem	75	3000	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas, malezas tocones viejos, hoja para el ganado sin cortar rama y brezo para carbón excepto en los acotados.	360	239	100	14	»	18264
213	Idem	Idem	Idem	500	5000	Ladera del Cerro.—N. pasto del monte, E. Campablo, S. carretera y O. Lagunilla, piedra con destino a obras	»	»	»	»	»	»
214-215-216	Carazo de la Sierra	Darazo	Enebral, La Dehesa y Los Valles	»	»	»	141	94	96	29	»	12948
214	Idem	Idem	Enebral	20	500	En todo en monte, poda de sabina en su tercio inferior	»	»	»	»	»	»
215	Idem	Idem	La Dehesa	25	1875	El Espeso.—N. camino de Contreras, S. camino La Cerrada, E. poda anterior y O. tierras labrantías, poda de roble para alimento del gadado, hoja	»	»	»	»	»	»
216	Idem	Idem	Los Valles	50	3750	La Umbría.—N. término de Villanueva de Carazo, S. La Solana, E. corta anterior y O. idem.—entresaca de mata de roble para aprovechar la hoja para el ganado y leña para hogares, dejando los mejores resalvos de tres en tres metros	»	»	»	»	»	»
217	Castrovido	Arroyo de Salas	La Dehesa	60	4500	N. corta anterior, S. cañada de Merinas, E. carretera y O. fincas particulares, corta de ramas en robles dejando las mejores guías, y hoja para el ganado, leñas muertas y rodadas en todo el monte	56	32	39	5	»	4608
218	Idem	Terrazas	La Majada	25	1875	N. Moralejas, S. río Arlanza, E. arroyo Vaguinza y O. Las Conejeras, Poda de roble dejando las mejores guías, En todo el monte, leñas muertas y rodadas	62	40	20	10	»	3936
222 A	Hontoria del Pinar	Hontoria	Las Espinadas	50	1750	En todo el monte, leñas muertas y rodadas y arranque de tocones	100	60	120	35	»	13800
222 A	Idem	Idem	Idem	225	2250	Piedra para obras	»	»	»	»	»	»
222 A	Idem	Idem	Idem	110	550	Ramuja para cama de ganado	»	»	»	»	»	»
223 A	Hortigüela	Hortigüela	La Dehesa	30	2250	Las Llanadas.—N. Revenida, S. Fuente Ahedo, E. Campillo y O. Los Cintos, poda de roble dejando las mejores guías y leñas muertas y rodadas en todo el monte	192	156	78	»	»	11664
224	Hoyuelos de la Sierra	Hoyuelos	Idem	50	3750	N. corta anterior, S. tierras labrantías, E. fuente Pegón y O. Carvillo, poda de roble dejando resalvos, leñas muertas y rodadas en todo el monte	81	46	28	12	»	4956
227-229-231	Jaramillo de la Fuente	Jaramillo	Aciosa, Carril y Rozas Matalar	»	»	»	221	146	141	28	»	18324
231	Idem	Idem	Matalar	20	1500	Valtudañez. – N. Matalar, S. Rejoseco, E. tierras labrantías y O. El Alto el hornillo, limpieza de mata de roble raquítica, dejando los mejores resalvos existentes, leñas muertas y rodadas	»	»	»	»	»	»
233	Jaramillo Quemado	Idem	La Dehesa	50	3750	El Carrascal.–N. monte Valpeñoso, E. Arroyo, S. tierras labrantías y O. tierras labrantías, poda de roble dejando las mejores guías, en todo el monte leñas muertas y rodadas	114	70	56	»	»	7080
235	Jurisdicción de Lara	Daules y La Vega	Idem	35	2625	La Hoya Grande.—N. Los Madragales, S. El Pinar, E. Arroyo y O. corta anterior, en todo el monte leñas muertas y rodadas	120	»	59	1	»	5760
236	Mambrillas de Lara	Mambrillas de Lara	Dehesa Enebral	30	2250	La Dehesa.—20 robles huecos secos leñosos y poda de roble, N. El Carril, S. camino del Gerbal, E. Arroyo de los Mazos y O. camino de Covarrubias, en todo el monte leñas muertas y rodadas	183	110	90	»	»	11316
239	Monasterio de la S.	Monasterio	Dehesa o Frecha	80	6000	N. el Bardal, S. río Valladares, E. La Lamia y O. Arroyo el Burrero, corta y entresaca de matorros mal configurados y leñas muertas y rodadas en todo el monte	211	160	106	28	22	17076
240	Moncalvillo	Moncalvillo	Dehesa Enebral	150	11250	La Vega.—S. Mojonera de Rebanera, E. Mojonera de Palacios y O. El Hoyo el Vecedillo, poda de roble dejando guías, hoja para el ganado en el mes de septiembre, leñas muertas y rodadas con arranque de estepa	240	134	200	30	»	22176
243	Neila	Neila	Ahedo Pinar	500	20000	En todo el monte, leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y poda de robles para hoja del ganado	550	550	215	120	»	43920
244-244 A 245-247	Palacios de la Sierra	Campiña - Bañuelos - Cubillejos Dehesa o B. Umbrigüela - Abejón	Palacios	»	»	»	430	660	625	33	»	68376
244	Idem	Palacios	Campiña y Bañuelos	150	6000	En todo el monte, leñas muertas y rodadas arranque de estepa y brezo para carbón excepto en los acotados, hoja de roble para el panado da ramas que no excedan de tres centímetros de gruesas	»	»	»	»	»	»
244	Idem	Idem	Idem	200	2000	Piedra para obras	»	»	»	»	»	»
244	Idem	Idem	Idem	200	1000	Tierra para obras	»	»	»	»	»	»
244	Idem	Idem	Idem	400	2000	Hoja seca para camas del ganado	»	»	»	»	»	»
244 A	Idem	Idem	Los Cubillejos	800	60000	La Solana.–N. La Robleda, S. camino de Laguna Roque a la Canaleja, este Dehesa Bercolar y O. término de Moncalvillo.–Poda de roble dejando las mejores guías	»	»	»	»	»	»
244 A	Idem	Idem	Idem	200	7000	En todo el monte, leñas muertas y rodadas y arranque de estepa, corta de ramas de roble que no excedan de 3 centímetros de gruesas, cortadas en el mes de septiembre para el ganado	»	»	»	»	»	»
245	Idem	Idem	Dehesa Bercolar	200	7000	En todo el monte, leñas muertas y rodadas	»	»	»	»	»	»
245	Idem	Idem	Guerreado y Abejón	50	500	Gravilla para obras	»	»	»	»	»	»
246	Palacios de la Sierra	Palacios y otros	Guerreado y Abejón	90	3150	En todo el monte, leñas muertas y rodadas y arranque de brezo para carbón	»	»	»	»	»	»
247	Idem	Palacios	Umbrigüela y Abejón	250	8750	En todo el monte, leñas muertas y rodadas, arranque de estepas y brezo para carbón	»	»	»	»	»	»

245	Idem		Idem		Guerreado y Abejón												
245	Idem		Idem		Guerreado y Abejón												
246	Palacios de la Sierra		Palacios y otros		Guerreado y Abejón	90	3150	En todo el monte, loñas muertas y rodadas y arranque de brezo para carbón.	»	»	»	»	»	»
247	Idem		Palacios		Umbrigüela y Abejón	250	8750	En todo el monte, leñas muertas y rodadas, arranque de estepas y brezo para carbón	»	»	»	»	»	»
247	Idem		Idem		Idem	400	2000	Hoja seca para cama del ganado	»	»	»	»	»	»
250	Quintanalara		Quintanalara		Los Carrascos	100	7500	Los Carrascos.—N. corta anterior, S. mojonera de Cubillo del César, E. mojonera de Torrelara y O. Corta anterior.—En todo el monte, leñas muertas y rodadas y mata de a matarrasa	63	»	25	»	»	2556
251	Quintanar de Sierra		Quintanar		La Dehesa	375	1500	En todo el monte, leñas muertas y rodadas. malezas y tocones viejos, hoja para el ganado, sin cortar ramas, y arranque de brezo para carbón excepto en los acotados	2500	556	386	136	»	80928
251	Idem		Idem		Idem	1000	10000	Mataca.—N. Varalón, E. prados, S. carretera provincial y O. La Manga.—Piedra para obras	»	»	»	»	»	»
251	Idem		Idem		Idem	150	750	Choza los Mancos y Tejera.—N. Covachón, E. Sierra los Riscos, S. Reguidilla y O. Fuente la Viña.—Tierra	»	»	»	»	»	»
252	Idem		Idem		Idem	10	350	En todo el monte, leñas muertas y rodadas, arranque de tocones viejos y malezas	»	»	»	»	»	»
253	Idem		Idem y otros		Revenga	30	1050	En todo el monte, leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas	»	»	»	»	»	»
253	Idem		Idem		Idem	100	1000	Fuente la Teja.—Majillarcón, E. Raya Regumiel, S. Carretera Provincial y O. Prados.—Piedra	»	»	»	»	»	»
253	Idem		Idem		Idem	100	800	La Mina.—N. Pozo Pesquera, E. Prados, S. Raya Canicosa y O. disueltas.—Arena	»	»	»	»	»	»
254-254 A	Rananera del Pinar		Rabanera		Las Cuadrillas, Llanos y Umbria	300	10500	En todo el monte, leñas muertas y rodadas y arranque de estepa para, pastos ambos montes, leñas número 254	178	182	239	1	»	23784
254	Idem		Idem		Las Cuadrillas	100	1000	Aprovechamiento de piedta	»	»	»	»	»	»
254	Idem		Idem		Idem	150	750	Hoja seca para cama del ganado	»	»	»	»	»	»
254	Idem		Idem		Idem	100	800	Arena y grava para obras	»	»	»	»	»	»
254 A	Idem		Idem		Los Llanos y La Umbria	400	14000	Poda de roble para hoja para el ganado en el mes de septiembre.—N. Ferrocarril, S. Sistierna, E. Valle Helado y O. término de La Gallega	»	»	»	»	»	»
256	Salas de los Infantes		Salas		Ledania	»	»	»	117	125	80	40	»	13044
259 260 261	San Millán de Lara		San Millán de Lara		Candeleda Cuesta Mala Los Hoyos	80	6000	La Mata de Castroviejo.—N. arroyo de Valhondo, S. La Zarzuela, E. Mojonera de Jaramillo de la Fuente y O. Reojo de Fuente Haza.—Poda y entresaca de roble, dejando guías y resalvos y en todo el monte leñas muertas muertas y rodadas, leñas número 259.—Pastos los tres montes	289	162	192	»	»	21480
262 a 265	Sto. Domingo Silos		Santo Domingo		Arriba y Abajo, Los Gerros, La Gervera y Sierra	»	»	»	358	199	217	160	»	36216
262	Idem		Idem		Arriba y Abajo	100	4500	Monte Abajo.—N. Alto de Contreras, S. camino del monte, E. Valcaliente y O. término de Santibáñez, poda de sabina de su tercio inferior y arranque de tocones secos	»	»	»	»	»	»
264	Idem		Idem		La Cervera	12	600	Entresaca de sabinas entre la plantación de chopos del río	»	»	»	»	»	»
264	Idem		Idem		Iden	100	4500	Alto y Ladera Cervera.—N. río S. carretera Puentes, E. Cintajo y O. repoblación y término de Briongos, Poda de enebro en su tercio inferior	»	»	»	»	»	»
265	Idem		Idem		La Sierra	80	3600	Alto el Cerrito.—N. carretera, S. tierras labrantías, E. término de Carazo y O. río y camino, poda de enebro en su tercio inferior	»	»	»	»	»	»
266	Tinieblas de la Sierra		Tañabueyes		Majadavieja	»	»	»	54	»	28	»	»	2664
268 268 A	Idem		Tinieblas		Valderrubio y Reim	60	4500	La Vezadilla.—N. sierra, S. La Calera, E. Arroyo y O. La Solanilla, poda de roble dejando guías y leñas muertas y rodadas en todo el monte, leña en el número 268, pastos ambos montes	128	»	74	»	»	6864
269	Torrelara		Torrelara		Las Navas	15	1125	La Solana.—N. Alto, S. camino, E. Mata las Hacederas y O. corta anterior, corta de mata de roble dejando resalvos y en todo el monte, leñas muertas y rodadas	54	»	14	»	»	1656
281	Villaespasa		Rupelo		Cavadilla y Dehesa	25	1875	La Dehesa.—Poda de roble.—N. Collado de cabeza del Monte, S. valdíos, E. corta anterior y O. Risca de Cabrera, en todo el monte leñas muertas y rodadas	97	26	37	»	»	4452
282	Idem		Villaespasa		La Dehesa	25	1875	El Rastrillo.—N. El Rastrillo, S. Hoyo de la Perdiguera, E. Alto y O. camino a Cascajares, en todo el monte leñas muertas y rodadas	88	31	64	»	»	6408
283	Villanueva Carazo		Villanueva		Idem	30	2250	Poda de roble.—N. tierras de labor, S. camino de Hacinas, Alto de las Cabezas y del Mojón, E. Vallecelada y carretera de Carazo y O. Arroyo del Canalazo y Campolaspozas, Hoja para el ganado en el mes de septiembre.	90	47	68	19	»	8472
283	Idem		Idem		Idem	30	2250	Entresaca de matorros.—N. El Canalizo, S. camino de Rebollar, E. Los Eriales y O. tierras de labor	»	»	»	»	»	»
284	Idem		Idem y otros		Eriales y Campo las Trochas	»	»	»	74	44	40	»	»	4824
285	Villoruebo		Mazueco de Lara		La Dehesa	20	1875	El Salegar.—N. Salegar Encinero, S. tierras labrantías, E. Las Tenadas y oeste, corta anterior, corta de mata de roble dejando resalvos y en todo el monte leñas muertas y rodadas	»	»	»	»	»	»
286	Idem		Quintanilla Cabrera		La Isa o Dehesa	»	»	»		»	23	»	»	1656
289 290	Vilviestre del Pinar		Vilviestre		Matarrucha y El Monte	600	21000	En todo el monte, leñas muertas y rodadas, leñas número 289, pastos ambos montes	» 810	406	315	27	»	44088
289	Idem		Idem		Matarrucha	500	2500	Cincita.—Vega Molino y Prado Río, tierra arena para obras	»	»	»	»	»	»
289	Idem		Idem		Idem	650	6500	En todo el monte, arranque de piedras para obras	»	»	»	»	»	»
289	Idem		Idem		Idem	25	125	Ramaje para cama del ganado	»	»	»	»	»	»
290	Idem		Idem		El Monte	800	28000	En todo el monte, leñas muertas y rodadas y arranque de tocones	»	»	»	»	»	»
290	Idem		Idem		Idem	360	14400	Campo el Honor y Vizcoto.—Troncas de brezo procedentes límpias	»	»	»	»	»	»

290	Vilviestre del Pinar.	Vilviestre	El Monte.....	750	30000	Sotón y Vizcobo.—Varas leñosas de pino procedentes de limpias	»	»	»	»	»	»
290	Idem	Idem	Idem	100	800	Abejón.—Gravilla para obras	»	»	»	»	»	»
290	Idem	Idem	Idem	300	1500	Por las Umbrias del monte.—Cimujas de pino cama del ganado	»	»	»	»	»	»
291	Vizcainos	Vizcainos	La Mata.....	50	3750	La Mata.—N. camino de Jaramillo de la Fuente, S. carretera; E. La Somadilla y O. arroyo.—Poda y entresa de roble dejando resalvos de tres en tres metros y la poda dejando guías.—En todo el monte, leñas muertas y rodadas	83	»	39	1	»	3876
204 A	Arauzo de Miel....	Arauzo y Deñasantos	Las Viñas y otros.....	100	4000	En todo el monte, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	»	»	»	»	»	»
205	Barbadillo Herreros	Barbadillo	Lomamediano . .	400	16000	Camprosapos.—N. Vereda de Haya el moro, S. camino Campo de la Tenada, E. corta anterior y O. Lastra.—Puda y entresaca de mata de roble dejando guías y resalAos.—En todo el monte, leñas muertas y ropadas	204	192	98	128	»	23328
219	Espinso de Cervera	Espinosa	Arriba	75	3000	Poda de enebros en su tercio inferior.—N. Mata la Ruda, S. tierras labradas, E. La Hoz y O. La Majada.—Ed todo el monte, leñas muertas y rodadas ..	188	124	8	85	23	13032
220	La Gallega	La Gallega	La Dehesa	60	2400	Poda de 240 matorros dejando las mejores guías.—N. piedras de Salgüero, S. tierras de labor, E. camino de Valdecarretas y O. carretera.—En todo el monte, arranque de estepa y leñas muertas y rodadas	»	»	»	»	»	»
221 A	Idem	Idem	Costalviejo	20	800	En todo el monte, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	»	»	»	»	»	»
225 A	Huerta de Rey . ,...	Huerta de Rey..	Guimarrillas	25	1000	En todo el monte, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas.....	»	»	»	»	»	»
249	Pinilla los Barruecos.	Gete	Dehesa y Trabada	25	1000	Poda de 30 matorros dejando guías y leñas muertas y rodadas en todo el monfe.—N. prados, S. Dehesa, E. camino y O. corta anterior	74	41	50	13	15	7128
242	Monterrubio de la Demanda...	Monterrubio.....	La Umbria	25	1000	En todo el monte, leñas muertas y rodadas	»	»	»	»	»	»
255	Riocabado de la S...	Rtocabado	La Dehesa	300	12000	El Cuento.—N. prados, S. tierras de Cabrera, E. El Lomo y O. Hayedo y corta vieja.—Poda y entresaca de mata de roble dejando guías y resalvos; en todo el monte, leñas muertas y rodadas	245	167	43	117	»	18468
270	Valle Valdelaguna..	Bezares	Aceras y Retamar.	50	2000	Parcela de repoblación.—Corta de 29 robles leñosos marcados.—En todo el monte, leñas muertas y rodadas....	33	»	22	18	11	3804
272	Idem	Vallejimeno	La Dehesa	90	3600	Camino Monasterio.—Entresaca de 30 hayas leñosas marcadas.—En todo el monte, leñas muertas y rodadas y acebo para ganadó.....	80	56	31	31	23	7872
273	Idem	Huerta de Abajo.	Idem	90	3600	En todo el monte, acebo para el ganado y leñas muertas y rodadas	104	88	71	41	49	13704
275	Idem	Tolbaños de Abajo	Idem	175	7000	Tejera.—Entresaca de 22 hayas y 29 robles leñosos marcados.—Campillos. Acebo para el ganado, y en todo el monte, leñas muertas y rodadas	88	78	36	39	38	10152
276	Idem	Bezares y Barbadillo Herreros	Estillana	50	2000	En todo el monte, leñas muertas y rodadas	»	»	»	»	»	»
277	Idem	Huerta de Arriba y otros.	Patria.....	50	2000	En todo el monte, leñas muertas y rodadas	»	»	»	»	»	»
278	Idem	Huerta de Abajo	Riobaraja	50	2000	Borreguil.—Acebo para el ganado.—En todo el monte, leñas muertas y rodadas.....	»	»	»	»	»	»
280	Idem	Huerta y Tobaños de Abajo	Sierra Campiña ..	150	6000	Hoyomediano.—Aaebo para el ganado, y en todo el monte, leñas muertas y rodadas	»	»	»	»	»	»

Partido judicial de Roa

201 A	La Horra	La Horra.....	El Monte..... ..	120	4800	En todo el monte, leñas muertas y rodadas, 40 pinos secos, Carrascal mata de encina.—N. camino, E. fincas de La Horra. S. id. y O. Camino Hondo .	74	»	»	»	»	888
201 B	Nava de Roa	Nava de Roa	Abellón	250	10000	Torrubio, mata de encina.—N. Camino de los Colmenares, E. y S. Arroyo Abellón y O. fincas de Nava.—Poda de pino doncel	46	126	»	»	»	3576

Partido judicial de Miranda de Ebro

171	Condado de Treviño	Saseta	Artola	30	2400	En todo el monte, leñas muertas y rodadas	»	»	»	»	»	»
172	Idem	Aguillo y Ajarte..	Ausar	40	3200	Gurustiza.—N. el mismo término, S. corta anterior, E. camino y O. Arroyo, 213 encinas leñosas marcadas...	»	»	»	»	»	»
173	Idem	Imiruri y Ochate .	Bardal	30	2400	El Garzagal.—N. camino, S. camino, E. fincas y O. fincas, limpia de roblizo feos y torcidos.....	»	»	»	»	»	»
176	Idem	Ascarza	Cabrial	30	2400	En todo el monte, leñas muertas y rodadas	»	»	»	»	»	»
177	Idem	Arrieta.....	Idem	25	2000	Sorrincón.—N. Larenaga, S. senda, E. fincas y O. senda, entresaca de encina joven dejando resalvos.....	»	»	«	»	»	»
178	Idem	Araico	La Cogulla	10	800	Hoyo Grande.—N. ladera, S. ladera, E. Arroyo y O. camino, 20 robles viejos caducos marcados...	»	»	»	»	»	»
179	Idem	Grandival.....	Idem	20	1600	Los Basartes.—N. fincas, S. el mismo monte término, E. corta anterior y oeste camino, 40 robles secos caducos marcados...	»	»	»	»	»	»
180	Idem	Obécuri.....	La Dehesa	80	6400	Arrugasau.—Entresaca de robles desconfigurados y puntisecos, N. Arroyo, S. senda, E. corta anterior y O. Arroyo....	»	»	»	»	»	»
181	Idem	Bajauri	Idem	80	6400	Isda carretera Lagrán.—N. camino, S. Alava, E. corta anterior y O. carretera, entresaca de robles y hayas desconfigurados.....	»	»	»	»	»	»
182	Idem	Ocilla y Ladrero	El Encinar	30	2400	Guindalarán.—N. Sierra, S. Arroyo, E. monte Remonte y O. camino la Tejera, entresaca de encina joven.....	»	»	»	»	»	»
184	Idem	Tarabero	Las Llanetas	30	2400	La Rebalza.—N. Las Peñas, S. San Julián, E. el mismo término y O. El Molino, entresaca de encina joven dejando resalvos	»	»	»	»	»	»
186	Idem	San Martín de Galvarín.	Montecampo	10	800	El Monte.—Fincas, S. monte particular, E. fincas y O. camino, 25 robles viejos marcados	»	»	»	»	»	»
187	Idem	Fuidio	Muriarán.....	30	2400	Las Peñas.—N. camino, S. La Rasa, E. corta anterior y O. Rotura, entresaca de hayas leñosas desconfiguradas.	»	»	»	»	»	»
188	Idem	Laño	Obecuna.....	60	4800	La Dehesa.—N. Fincas, S. caminos, E. el mismo término y O. camino, entresaca de hayas leñosas desconfiguradas	»	»	»	»	»	»

189	Condado de Treviño	Ozana	Pozarate	25	2000	Corral del monte.—N. barranco, S. El Alto, E. La Nevera y O. La Ireta, limpieza de roblizos desconfigurados y rastreros	»	»	»	»	»	»
190	Idem	Doroño	El Puerto	300	2400	Puerto la Piedra.—N. Alava, S. La Cerrada, E. camino y O. El Rebentón, entresaca de hayas leñosas desconfiguradas	»	»	»	»	»	»
191	Idem	Moraza	Regua	20	1600	Cuartel Regua.—N. fincas, S. Alava, E. camino y O. Cuartel de los Abedules, (40 robles leñosos marcados)	»	»	»	»	»	»
192	Idem	Zurbitu	Remonte	25	2000	Valicaba.—N. Sierra, S. Arroyo, E. Sezano y O. camino la Solana, entresaca de encina joven dejando resalvos	»	»	»	»	»	»
194	Idem	Villanueva Tobera	San Julián	40	3200	El Encinar.—N. fincas, S. El Alto Matorral, E. camino y O. Arroyo, entresaca de encina joven dejando resalvos y roblizos feos y rastreros	»	»	»	»	»	»
195	Idem	Golernio	San Torcuario	30	2400	Las Cerradas.—Cuartel de San Torcuario, S. fincas, E. camino y O. Lezama, entresaca de encina joven dejando resalvos	»	»	»	»	»	»
197	Idem	Marauri	Vadegorta	60	4800	Cruciarán.—N. camino, S. Artola, E. corta anterior y O. Barranco, 222 encinas marcadas leñosas	»	»	»	»	»	»
198	Miraveche	Silanes	Los Cabreros	26	1000	Fuente Losillas.—N. senda a Cubilla, S. Fuente el Haya, E. Revillarromana, O. camino medio, entresaca de latizal de haya cortando los pies defetuosos	48	»	»	»	»	576
199	Idem	Miraveche	El Robledal	125	5500	Senda Medio.—N. camino a Cubilla, S. senda, E. corta anterior y O. sendero a Cubilla, entresaca en latizal de haya cortando los pies defectuosos	95	85	2	56	»	7356
200	Pancorvo	Pancorvo	Montemayor	450	19500	N. camino Obarenes, S. corta anterior, E. camino Obarenes y O. fincas labrantías de Obarenes, entresaca en latizal de roble y desbroce de mata baja en todo el perímetro de la corta	83	106	44	49	»	10236
201	Santa Gadea del Cid	Santa Gadea Cid.	Dehesa Piedraluenga	200	8500	Majarriaga.—N. corta anterior, S. Choza de Majarriega, E. el mismo monte y O. Ladera del Bortal, corta de borto y carrasca, dejando los mejores resalvos de esta y todo el rpblizo que se halle en el perímetro de la corta	»	»	»	»	»	»

Partido judicial de Sedano

292	Alfoz de Bricia	Villanueva Carrales	Arroyo y Ahedo	18	720	Matorrales.—N. Peña Alonso, S. Castrejón, E. el mismo monte y O. Peña la Muela, corta de cuatro hayas y ocho robles leñosos marcados con el martillo	23	»	20	»	»	1716
293	Idem	Presillas	La Cañada	7	280	San Miguel.—N. Cavalangua, S. Santurde, E. Valdearias y O. La Cuesta, corta de cuatro robles leñosos	»	»	11	»	»	792
295	Idem	Montejo	La Dehesa	18	720	En todo el monte leñas muertas y rodadas	142	»	»	6	»	9480
296	Idem	Villamedinas de Lomas	Dehesa y Cuesta el Mazo	8	240	Limpias de malezas y roble raquítico	71	»	53	»	»	4668
297	Idem	Valderias	El Infierno	12	360	La Lamosa.—Limpia de roble raquítico y malezas, N. fincas, S. y E. camino, y O. Peña los pastores	34	»	19	»	»	1776
298	Idem	Bricia	Mataconderos	»	»	»	58	»	59	»	»	4944
299	Idem	Linares de Bricia	Matarredonda	7	700	Roblizo y leñas muertas y rodadas	35	»	24	»	»	1748
300	Idem	Barrio	Los Riscos	20	600	El Colmenar.—N. El Colmenar, S. el mismo monte, E. camino y O. jurisdición de Santander, corta de toble raquítico, malezas y roblizo puntiseco	153	»	63	23	»	8028
301	Idem	Lomas de Villamedias	La Sombría	20	600	El Escobal.—N. corta anterior, S. el mismo monte, E. fincas y O. río, limpias de robles raquíticos y demás malezas	68	»	57	»	»	5520
302	Idem	Cillerruelo de Bricia	La Tacilla	»	»	»	91	»	71	»	»	6204
303	Alfoz de Sta. Gadea	Alfoz de Sta. Gadea y Arija.	Hijedo	120	3600	Cuesta el Tejo.—N. La Tejada, S. el río, E. Resquilito y O. La Cabaña, corta de acebo y avellano y hayas mal configuradas	»	»	»	»	»	»
304	Idem	Higón	La Mata	»	»	»	66	»	57	»	»	4896
305	Idem	Santa Gadea de Alfoz	La Mata o Dehesa	»	»	»	197	»	160	»	»	13884
306	Idem	Quintanilla Santa Gadea	Las Matas	»	»	»	60	»	38	»	»	3456
307	Idem	Montejo y Alfoz	Valverde	20	600	Valverde.—N. Hijedo, S. Peñota, E. Puente los Términos y O. camino, corta de roble y haya mal configurado y leñas muertas, limpia de acebe y otras malezas	28	20	16	»	»	2928
306 A	Arija	Arija	La Mata	60	1800	Leñas de acebo y de leñas muertas y rodadas	128	»	34	»	»	3984
310	Gredilla de Sedano	Gredilla	Marojal	40	1840	Pozuelo.—N. tierras labradas, S. ladera del mismo monte, E. camino a Marojal y O. ladera del monte, corta de leña de mata de quejigo y corta de 12 roblizos con un diámetro normal de 20 centímetros por 4 metros de altura	44	42	20	»	»	4992
311	Idem	Nocedo	Las Puertas	30	1200	Matamorena.—N. camino a Valdelateja, S. Las suertes, E. corta anterior y O. Matamorena, corta de mata de roble y encina dejando resalvos de 4 en 4 metros	40	34	22	»	»	2616
312	Másá	Masa	El Monte	30	2400	Corral del monte.—N. deslinde con el marco oficial, S. corta año anterior, E. El corral y O. mojonera con Nidáguila, corta de mata de roble, aprovechando la hoja para el ganado	105	59	56	»	»	6708
313-314	Moradillo de Roa	Moradillo	La Nava y El Paular	70	2800	Corral del monte.—N. camino del Moradillo a Quintanajuar, S. Vallejo del Corral, E. camino a Masa y O. camino que va al corral, corta de mata de roble, pastos ambos montes	61	69	28	»	»	4404
315	Nidáguila	Nidáguila	El Hoyo	50	2000	La Majadilla.—N. corta anterior, S. terreno raso, E. Vallejo y O. corta de años anteriores, corta de mata de leña de roble quejigo	115	34	52	»	»	5940
331	Idem	Terradillo S.	Guiado y Dehesa	»	»	»	112	46	76	»	»	7920
316	Orbaneja del Castillo	Orbaneja Castillo.	Lora y Teza	»	»	»	107	90	61	»	»	7836
318	Pesquera de Ebro	Cubillo del Butrón	Cuesta Derecho	25	750	Las Quemadas.—E., O. y S. mismo monte, N. tierras labrantío, corta de mátá de roble dejándo los mejores resálvos de tres en tres metros	19	16	12	»	»	1476

319-320	Quintanaloma	Quintanaloma	La Dehesa Monte Alto	»	»	»	76	72	60	»	»	6960
319	Idem	Idem	La Dehesa	20	800	Leñas de haya	»	»	»	»	»	»
320	Idem	Idem	Monte Alto	30	1440	Punta Cudón.—N. corta del año anterior, S. Pozos Frailes, E. fincas particulares y O. Mata Honda.—Leña de mata de roble y de 12 roblizos	«	»	»	»	»	»
321	Quintanilla Sobresierra	Quintanilla	Briales	70	2800	Las Yedras.—N. Vallejo las Yedras, S. Camino de los Arrieros y Terrilejas, E. marcado con marco oficial y O. corta anterior.—Corta de leña de roble	112	106	68	»	»	8784
322	Sargentes de la Lora	Santa Coloma	La Añadera	30	2100	La Cuchilleja.—N. río San Antón, S. Piedras la Cantera, E. corta anterior y O. camino a Santa Cruz del Tozo.—Corta de leña de roble procedente de poda y mata	49	41	30	»	»	3732
323	Idem	San Andrés de Montearados	Corcos y El Hoyo	15	450	Pico Monzón.—N. Peñas de Pico Mouzón, S. río o camino, E. Bado y oeste mismo monte.—Corta de ramas de roble aprovechando la hoja	46	35	43	»	»	4488
324	Idem	Moradillo del Castillo	La Hoya	30	900	Leñas de roblizo	»	6	24	»	»	1872
325	Idem	Sargentes de Lora	El Monte	70	2800	Oncinijlas.—N. Las Torrecillas, S. camino a Escalada, E. peñas y O. Oncinillas.—Leña de hayas leñosas	159	31	88	»	»	8988
326	Idem	Lorilla	Ropelilla	20	800	Era Candial.—N. camino del monte, S. cordillera, E. el mismo monte y oeste co-ta anterior.—Corta de hayuela	»	»	20	»	»	1440
327	Idem	Ayoluengo	Las Rozas	30	2400	El Coto.—N. término de Sargentes, S. camino La Calzada, E. Las Peñas y O. Vallagalindo.—Mata baja de encina dejando resalvos.—Entresaca de 15 hayas puntisecas, en todo el monte	41	24	24	»	»	2796
328	Idem	Ceniceros	Ceniceros	50	2000	El Encinal.—N. río Rudrón, S. Valdelonjar E. Calzadilla y O. río Rudrón y el mismo monte.—Leña de roblizo	»	»	3	»	»	216
329	Sedano	Sedano	Valdecortes	50	2000	Leña de mata de roblizo con destino a hogares	»	»	»	»	»	»
308	Tubilla del Agua	Bañuelos Rudrón	Los Cabreros	20	800	La Tena.—Poda de limpia.—S. Raso, E. Vallejo la Tena y O. corta anterior.—Leña de mata de haya	»	»	»	«	»	»
330	Idem	Tablada Rudrón	Santa Marina	50	2000	La Hayaleja.—N. corta anterior, S. Arroyo del Tejar, E. fincas labradas, Oeste fincas cultivadas.—Corta de mata de hayuela y mata de reble	105	73	58	»	»	7188
332	Idem	Tubilla del Agua	Montellano	60	2400	Briniega.—N. Vallejo Briniega, S. monte Llano Peñas, E. el mismo monte y O. Corta del año anterior.—Leña de mata de hayuela y roble aprovechando la hoja para el ganado	63	43	55	»	»	5748
335	Valdelateja	Cortiguera	La Linde	20	600	En todo elmonte, leña dé hayas muertas y rodadas	»	12	12	»	»	1152
309	Valle Valdebezana	Cubillos del Rojo	Valluenga	60	1800	Estralera.—N. Peñas, S. Campo, E. Corta anterior y O. camino.—Corta de roble bajo y raquitico dejando los mejores resalvos	173	87	39	»	»	6972
336	Idem	Granja de Perros	Collado y Lomana	»	»	»	8	»	3	»	»	384
337	Idem	Quintanilla San Roman	Carrales	15	300	Los Casares.—N. fincas, S. Peña Alta, E. el monte y O. idem.—Corta de limpias de toda clase de malezas	61	»	82	»	»	6516
338	Idem	Bezana	Dehesa y Carrales	350	17250	Torvillana.—N. fincas del pueblo, S. el mismo monte, E. idem y O. Jurisdicción de San Román.—Corta de 211 hayas leñosas marcadas con el martillo del Distrito.—La Coronia, N. fincas, S. el mismo monte, E. Jurisdicción de Montoto y O. limpia anterror.—Corta de haya joven mal configurado y toda clase de malezas	148	»	165	»	»	13656
339	Idem	Cillerueio de Bezana	La Dehesa	»	»	»	76	»	139	»	»	10920
341-342-347	Idem	Munilla	Ladrero, El Lomo, Sornedo y Tureña	»	»	»	54	»	40	»	»	3528
347	Idem	Idem	Sobornedo y Tureña	25	1450	Montecillo.—N. Sierra, S. Peña, E. el mismo monte y O. Jurisdicción de Bezana.—Corta de 25 hayas puntisecas y leñosas	»	»	»	»	»	»
344	Idem	Las Torres	Orazas y Peludares	16	880	El Rebollarejo y Montorre.—N., S., E. y O. mismo monte.—Corta de 11 roble y 11 hayas, todos ellos leñosos	58	»	48	»	»	4152
345	Idem	Villamediana	El Peñado	10	300	En todo el monte,—Corta de haya mal configurada y toda clase de malezas	»	»	35	8	»	3096
346	Idem	Pradilla	El Rebolla	22	660	Iruela.—N. Valluenga, S. fincas, E. y O. mismo monte.—Corta de carrasca de encina dejando los mejores resalvos de 3 en 3 metros	98	»	60	»	»	5496
351	Idem	Castrillo	Argobeo	18	540	La Cuesta.—N. Peñas, S., E. y O. mismo monte.—Corta de roblizo puntiseco, espino avel.ano y demás malezas	120	»	112	»	»	9504
352	Idem	Quintaentello	Campo la Dehesa	»	«	»	44	»	41	»	»	3480
353	Idem	Virtus	Cigué	»	»	»	63	»	213	19	»	17460
354	Idem	Argomedo	La Cuesta	25	750	Las Pisas.—N. y E. E. mismo monte, S. el río y O. fincas.—Corta de roblizo puntiseco y demás malezas	93	»	148	»	»	11772
355-358	Idem	Soncillo	Encima Cabaña, La Gándara	»	»	»	65	»	138	»	»	10716
357	Idem	San Cibrián	Fuentemiñé	15	450	Las Pisas.—N. río, S., E. y O. el mismo monte,—Limpia de toda clase de malezas	29	16	20	»	»	2172
359	Idem	Riaño	Hayedal	»	»	»	63	»	74	»	»	6084
360	Idem	Montoto	Matorral y Coreña	28	1240	Raspanera y Lamas.—N. El Vivero, S. Orazas y Pedulares, E. El Cerrado y O. La Cornia.—Corta de 22 robles leñosos marcados y limpias de acebo y toda clase de malezas	68	»	91	»	»	7368
361	Idem	Villabáscones	Tremedal y Caleros	»	»	»	55	22	54	»	»	5076
362	Valle de Zamanzas	Villanueva Rampalay	La Cuesta	25	750	La Hoz.—N., S., E. O. mismo monte.—Corta de mata de carrasco de encina dejando los mejores resalvos de 3 en 3 metros	»	»	24	»	»	1728
363	Idem	Báscones	Cuesta Gualdán	20	1150	Las Raspaneras y Lomas.—En todo los límites, con el mismo monte.—Limpias de acebo y demás malezas en el sitio del Aguachal	11	»	19	»	»	1500

364	Aforados de Moneo	Villarán	Santa Isabel	65	1950	Valle Luengo.—N. Camino, E. corta anterior, S. cumbre y O. Mojonera de Almendres, corta a matarrasa de rroblizo dejando en los sitios que no hay pinos los mejares resalvos de 4 en 4 metros	57	15	»	15	»	2124
373	Berberana	Valpuesta	Cuesta Bortal	35	1800	Cuesta Bortal.—N. Cuesta Bortal.—Corta Fuegos, S. Nalatobas, E. el mismo monte y O. carretera, corta de carrasca dejando los mejores resalvos	»	»	»	»	»	»
374-375-377	Idem	Berberana y otros	Dehesa Canales, Heyalante y Santiago Nanclariz	»	»	»	102	69	70	64	»	12528
377	Idem	Idem	Santiago Nanclariz	60	3600	El Aubachón.—N. camino viejo, S. camino de Basarte, E. La Castrilla y O. Babillo que coge la extensión de 4 has. dentro del monte ya indicado, leñas de haya y pies leñosos	»	»	»	»	»	»
380	Espinosa los Monteros	Santa Olalla	La Dehesa	»	»	»	37	»	»	2	»	540
379-382-383 384-386-388	Idem	Espinosa y otros	Alar, Lunada, El Monte, El Hoyo, Polvo y Pedrosa Valloseda	»	»	»	436	»	462	97	»	45480
382	Idem	Idem	Lunada	100	3000	En todo el monte, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	»	»	»	»	»	»
384	Idem	Idem	El Hoyo	65	1950	En todo el monte, entresaca de pies de hayas jóvenes mal configuradas y derribadas por los temporales	»	»	»	»	»	»
386	Idem	Idem	Polvo y Pedrosa	60	1800	En todo el monte, leñas muertas y rodadas, tocones viejos y malezas	»	»	»	»	»	»
388	Idem	Idem	Valloseda	75	2250	En todo el monte, entresaca de pies de hayas jóvenes mal configuradas y arranque de tocones viejos y malezas	»	»	»	»	»	»
381	Idem	Quint. los Prados	Edilla	46	1380	En todo el monte, leñas mnertas y rodadas arranque de tocones viejos y malezas	»	»	»	»	»	»
387	Idem	Idem	Santotís	»	»	»	65	«	»	»	»	780
381	Idem	Berrueza	Edilla	»	»	»	30	»	39	1	»	3240
390	Junta de la Cerca	Cuesta y Castrillo	Villamor	»	»	»	18	9	5	»	»	792
394	Junta de Oteo	Relloso y Lastras	Las Callejas	205	6900	Sobrecaño.—N. 10 señales, E. id., S. corta anterior y id., entresaca de leña de hayas mal configuradas dejando los mejores resalvos de tres en tres metros	104	»	45	61	»	7608
395	Idem	Lastras y Bescolides	Callejas del Cerro	4	120	En todo el monte, leñas muertas y rodadas	58	»	22	48	»	5736
396	Idem	Robredo y Oteo	Las Campas	145	5850	Roblegada.—N. carretera forestal, E. camino, S. mismo monte y O. camino, entresaca de 43 robles y 3 hayas inmaderables marcadas con el marco del Distrito y de leñas muertas y rodadas	»	»	»	»	»	»
400	Idem	Cabañes y Robredo	La Guardia	45	1350	La Guardia. — N., E. y S. camino y O. Señales. — Limpia de roblizo entre los pinos	»	»	»	»	»	»
403	Idem	Quin. Yuso y otros	Orceo	174	5490	Orceo.—N. el mismo monte, E. S. el mismo monte y O. idem.—Leñas de haya y roble	»	«	»	«	»	»
405	Idem	Villabasil	Peñamayor	»	»	»	86	»	52	51	»	8448
409	Idem	Castresana	San Román	66	2480	Pozo el Haya.—N. el mismo monte, E. Vallejo la Fuente, S. La Llanilla y oeste Cierre.—Entresaca de 20 hayas inmaderables marcadas con el marco del Distrito Forestal	95	»	34	10	»	4308
410	Idem	Paresotas y otros	La Sierra	195	5850	La Sierra.—N. calle divisoria, E. corta anterior, S. calle divisoria y O. Vallejo Mato Negro.—Corta a matarrasa de carrasco bajo y abrojos	33	»	24	11	»	2916
411	Idem	Návagos	Sierra Pelada	45	1350	Cuartel Nocedo.—N. pared, E. senda, S. señales y O. pared.—Corta de carrasco bajo dejando los mejores resalvos de tres en tres metros	33	20	29	17	»	4188
412	Idem	Oteo de Losa	Traspando	55	1650	En todo el monte, leñas muertas y rodadas	96	»	21	8	»	3240
413	Idem	Gobantes	Trassierra	46	1380	El Rebollo.—N. fincas particulares, E. corta anterior, S. fincas particulares y O. 5 marcas.—Entresaca de leña de hayas rastreras y mal configuradas	41	»	11	6	»	1716
414	Idem	Baró	Los Valles	12	960	Las Callejuelas.—N. cierre con el monte de Teza, S. el mismo monte, E. idem y O. fincas lab.antías de Baró.—Leñas de roble o haya	76	»	7	15	»	2496
418	Junta Río de Losa	Río Losa	Acebal	»	»	»	79	»	30	23	»	4764
419	Idem	Villaluenga	La Cuesta	»	»	»	32	»	»	12	»	1248
421	Idem	Río y otros	Lerón	30	900	Lerón.—N. cumbre, E. corta anterior, S. camino y O. señales.—Corta a matarrasa de carrasco bajo dejando los mejores resalvos de tres en tres metros	»	»	»	»	»	»
424	Idem	Quintanilla Ojada	La Tala	»	»	»	27	»	15	9	»	2052
425	Idem	Villaluenga y otros	El Toyo	220	6600	El Hoyo.—N. peña, E. corta anterior, S. carril y O. señales.—Corta a matarrasa de carrasco bajo y de leñas muertas y rodadas	»	»	»	»	»	»
427	Idem	San Llorente	Los Trabantos	10	200	Poda de 30 robles para hojada del ganado	80	»	9	50	»	5208
428	Junta S. Martín Losa	Villalambrús	Los Barrancos	15	1200	Bardal.—N. el mismo monte, S. Peña Alta, E. monte particular con Fresno y O. mismo monte.—Hayas leñosas	23	»	10	12	»	1860
429	Idem	Aostri	Dehesilla	»	»	»	»	»	8	12	»	1440
430	Idem	San Martín Losa	Escabroso	25	7150	N. camino de cierre de la repoblación, S. Peña Alta y el mismo hayal, E. pared del mismo monte y O. cierre de la plantación.—41 robles y 60 pies de haya puntisecos, leñosos y huecos	83	»	20	30	»	4596
431	Idem	Fresno de Losa	El Pinar	»	»	»	42	»	22	19	»	3456
432	Idem	Villaño de Losa	Sotellanos	16	480	N. pared con Llorengot, S. terreno labrantío del pueblo, E. monte de Zaballa y O. terrenos labrantíos de la entidad.—Leñas muertas y rodadas y hojada para el ganado	67	32	32	27	»	5820
433	Idem	Hozalla	El Toyo	12	960	San Miguel.—N. camino San Miguel y fincas particulares, S. mismo hayal, este calle divisoria con el pinar de Villalba y O. el mismo hayal.—45 pies de hayas leñosas, y en todo el monte, leñas muertas y rodadas	9	»	6	7	»	1044

434	Junta de San Martín	Mambliga	El Toyo.....	25	750	N. terreno labrantío del pueblo, S. límite con el monte de Acebedo y Basabe de Alava, E. monte de Hozalla y O. monte de Hozalla y Ballorca de Alava..	39	»	24	19	»	3564
436	Idem	Llorengoz de Losa.	Vallejuelos	17	1110	N. Vallejo Linares, S. Ladera Llaguillos, E. el mismo monte y O. idem.—27 hayas leñosas gruesas con destino a hogares	40	12	24	23	»	4152
437-438	Junta de Traslaloma.	Castrobarto	Adrero y Arriba y Abajo..	140	4200	El Raposo.—N. Senda a Villaventín, E. calle divisoria con Villaventín, S. Corta anterior y O. Cumbre.—Cota a matarrasa de carrasco bajo, dejando los mejores resalvos de 4 en 4 metaos y hoja para el ganado, leñas en el monte 437.—Pastos ambos montes.....	128	»	55	47	»	9140
439	Idem	Cubillos de Losa..	Cueto.....	16	780	Hoyancas.—N. el mismo monte, E. idem, S. camino y O. tierras labrantías.—15 robles gruesos y secos	70	»	35	25	»	5160
442	Idem	Lastras y Las Heras	Traslapedrosa ...	65	1950	El Ejido.—N. Cumbre, E. Corta anterior, S. Pared y O. Vallejo las Quintanas. Corta de carrasco bajo de encina dejando los mejores resalvos de 4 en 4 metros	94	60	24	40	»	7176
444	Junta de Villalba Losa	Lastras de Teza ..	La Carrascosa	90	4740	Bardojal.—N. Peña de Angulo, S. el mismo monte, E. idem y O. carretera de Angulo.—Leñas gruesas de haya	27	»	16	13	»	2412
443	Idem	Villalba y Murita.	Anzalón	»	»	»	24	5	18	20	»	3144
445	Idem	Teza de Losa	La Carrasqueda..	»	»	»	60	31	34	27	»	5136
446	Idem	Barriga	Cuesta la Riba. ..	32	1600	Falfuero.—Leñas gruesas de roble y hojada para el ganado.—N. término Orcón, S. Cuesta Cayal, E. La Loma y O. arroyo.....	34	24	24	24	»	4440
447	Idem	Villalba y otros...	Dehesa del Agua .	60	4800	N. el mismo Hayal, S. Monte Calvo, E. término la Coronilla y O. Corta anterior.—Leñas de hayas.....	26	2	12	12	»	2088
448-452	Idem	Villalba de Losa ..	El Pinar Los Valles	»	»	»	72	4	29	68	»	7944
450	Idem	Zaballa	Pinar Traslaloma .	»	»	»	13	»	9	14	»	1812
451	Idem	Villacián	Torca y Tejera...	58	2560	Las Torcidas.—N. término el degolladero del mismo monte, S. Falderrete, Este, arroyo con el monte de Barriga y O. término Somesilla.—Leñas gruesas de roble	68	24	32	32	»	6000
453	Idem	Villota	Los Valles	»	»	»	23	10	8	8	»	1668
455	Jurisdic. S. Zadornil.	Jur. San Zadornil	Valdelosa	60	3000	Peña Pinedo.—N. el mismo monte, S. Corta anterior, E. Vallejo y O. Peña Pinedo.—Corta de carrasco, dejando resalvos y desbroce de mata baja en todo el perímetro que ocupa la corta	6	»	12	6	»	702
317	Los Altos	Pesadas de Burgos.	El Rebollar y Cuetos	30	900	Majada Honda.—E. Corta anterior, S. monte de Villaescusa, N. Cumbre y O. mismo monte.—Corta de mata de roble dejando los mejores resalvos de 4 en 4 metros	81	19	72	27	»	8556
379	Idem	Huidobro.....	Otero y Peña la Cuesta...	»	»	»	36	24	20	»	»	2448
510	Idem	Ahedo del Butrón.	Aluengo	75	1700	El Corralón.—E., O. y S. mismo monte, N. carretera.—Corta de mata de roble y encina dejando los mejores resalvos de 4 en 4 metros.....	112	82	54	»	»	7200
511-521	Idem	Porquera	Aluengo y La Nava	55	2000	La Nava.—E., N. y O. mismo monte, S. tierras labrantías.—Corta de 36 robles leñosos marcados y entresaca de roblizo mal configurado dejando los mejores resalvos de 4 en 4 metros leñas en el monte 521.—Pastos ambos montes...	65	22	78	»	»	6924
516	Idem	Dobro	Grande y Gredilla.	42	960	Ahedillo.—E., O. y N. mismo monte, S. terreno labrantío.—Entresaca de haya joven dejando los mejores resalvos y corta de 114 resalvos mal configurados marcados	119	33	126	»	»	11292
523	Idem	Escóbados de Arriba y Villalta	El Robledal	80	4000	80 metros cúbicos de leña para hogores de roblizo	58	19	55	27	»	7056
525	Idem	Esc. Arriba, Abajo y Villalta.	Idem	120	6000	120 metros cúbicos de leña para hogares de roblizo	92	22	56	41	»	8616
576-577-578	Idem	Villaescusa Butrón	La Dehesa, La Mesa, La Tejera	40	1200	Valle de Arriba.—N. camino a Pesadas de Burgos, S. La Mazorrilla, E. límete con Pesadas y O. corta anterior, leña de roble, las leñas en el monte n.º 576 Pastos para los tres montes	28	20	24	13	»	3480
459-459 A	Mer. Castilla la Vieja.	Villalaín	El Hayal y Rebollurejo ...	90	2700	El Altillo.—E. cumbre, O. camino, N. el mismo monte y S. corta anterior, corta de mata de encina dejando los mejores resalvos de tres en tres metros, leñas núm. 459, pastos ambos montes	162	»	100	»	»	9144
461	Idem	Bisjueces	El Rebollar	»	»	»	25	»	76	»	»	5472
462	Mer. de Cuesta Urria	Hierro,.....	La Calera	15	450	Leñas muertas y rodadas en todo el monte	»	»	19	8	»	1944
465	Idem	Q.ª Montecabezas.	Lomarredonda....	15	450	Leñas muertas y rodadas en todo el monte	24	7	16	»	«	1608
466	Idem	Las Quintanillas .	El Orón	25	750	Peña el Fraile. N. monte de Villarán, E. monte de Valujera, S. Vallejo los Lobos y O. Sendero Peña el Fraile, corta de roblizo bajo dejando los mejores resalvos de 4 en 4 metros	17	»	6	»	»	564
466 A-466 B	Idem	Quint.ª Entrepeñas	El Portillo y Valsapera ...	»	»	»	»	4	»	9	»	744
466 A	Idem	Idem	El Portillo	20	600	En todo el monte, leñas muertas y rodadas	»	»	»	»	»	»
466 B	Idem	Idem	Valsapera	35	1050	El Casal.—N. Senda, E. corta anterior, S. Peña y O. senda, entresaca de carrasco bajo dejando en los claros que no hay pinos los mejores resalvos	»	»	»	»	»	»
467	Idem	Extramiana	San Román	30	900	En todo el monte, leñas muertas y rodadas y corta de abrojos	57	»	62	»	»	5148
468 A	Idem	Lechedo	Valderrumiel.....	15	450	En todo el monte, leñas muertas y rodadas y corta de abrojos	»	»	4	10	»	1008
467 A	Idem	Tarialbs, Urria y Mijangos.	La Tesla.....	»	»	»	47	30	26	24	»	4884
469	Merindad de Montija	La Merindad ...	Cerneja	170	5100	En todo el monte, entresaca de hayas jóvenes mal configuradas	»	»	»	»	»	»
471	Idem	Gayangos	Los Llanos	50	1500	La Peña.—N. La Peña, S. monte Fresnedo, E. monte Cerra y O. montes de Sotoscueva, corta de leña de encina	89	»	67	4	»	6180
472	Idem	Loma de Montija .	El Olmillo	45	900	En todo el monte, arranque de tocones viejos y malezas	80	18	73	70	»	11688
473	Idem	Bercedo	Peña	86	6880	En todo el monte, entresaca de 50 robles leñosos y de haya joven mal configurada.	15	»	37	»	»	3844
474	Idem	Revilla de Pienza .	Rebollar y Peñalón	»	»	»	31	»	18	»	»	1668
475	Idem	La Merindad.....	Rupando	155	4650	Sul Viejo.—N. Sierra, S. Loma, E. Los Abedules y O. sierra, entresaca de pies de roble joven mal configurado	»	»	»	»	»	»

476	Mer. de Sotoscueva	Butrera	Ahedo	40	1200	Fuente Escola.—N. Peña, S. monte de Villanueva, E. el monte y O. La Peñilla, entresaca de leña de mata de encina	»	11	31	2	»	2640
477	Idem	Redondo y Herrera	Covacho	»	»		76	»	5	»	»	1272
478	Idem	Quisicedo y otros	La Cueva	»	1050	En todo el monte, leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos y malezas.	64	»	58	2	»	6192
479	Idem	Quint.ª Sotoscueva	La Dehesa	35	750	En todo el monte, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	»	»	»	»	»	»
479	Idem	Idem	Idem	25	1250	Piedra para obras del pueblo	»	»	»	»	»	»
480	Idem	Quint. del Rebollar	Idem	25	500	En todo el monte arranque de tocones viejos y malezas	138	»	137	6	»	11952
480	Idem	Idem	Idem	50	2500	Piedra para obras del pueblo	»	»	»	»	»	»
481	Idem	Quisicedo	Idem	45	2600	En todo el monte.=Corta de 45 hayas huecas leñosas arranque de tocones viejos y malezas	108	»	76	»	»	6768
482	Idem	El Rebollar	Idem	30	900	El Sel.—N. Monte Mayor, S. Las Penicas, E. arroyo los Carcos y O. Dehesa de Quintanilla del Rebollar.—Entresaca de roblizo mal cenfigutado y arranque de tocones viejos y malezas	15	»	10	»	»	900
483	Idem	Villabáscones	Idem	25	750	En todo el monte leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	38	»	40	»	»	3336
483	Idem	Idem	Idem	5	250	Piedra para obras del pueblo	»	»	»	»	»	»
484	Idem	Pereda	El Encinar	45	2700	En todo el monte 25 encinas y 25 robles leñosos	48	»	41	5	14	4560
485	Idem	Hornillatorre y Hornillalastra	Escontrio	25	2000	En todo el monte 20 robles leñosos	21	»	14	»	»	1260
486	Idem	Quint. del Rebollar y Cornejo	Monte Mayor	200	5500	En todo el monte.—Entresaca de pies de haya mal configurada, corta de 25 hayas huecas leñosas y arranque de tocones viejos y malezas	»	»	»	»	»	»
488	Idem	Bedón	Regoya y Pando	»	»		38	30	24	8	»	3480
489	Idem	Cogullos	Rasillo y Mata	45	2700	El Vallejo.—Corta de 102 encinas leñosas, marcadas con el marco oficial	»	»	29	3	»	2304
490	Idem	La Parte y otros	Dehesa Saval	25	750	En todo el monte, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	122	»	180	»	»	4808
490	Idem	Idem	Idem	20	1000	Piedra para obras del pueblo, extracción	»	»	»	»	»	»
491	Idem	Hornillayuso	Sierra y Cueto	»	»		45	28	35	1	»	3804
492	Idem	Hornillatorre	Valdearriba	150	4500	El Portillo.—N. El Roblón, S. camino, E. Peña y O. camino.—Corta de mata de encina	»	»	»	»	»	»
493	Idem	Valmayor	Redondo y otros	45	900	En todo el monte, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas y tocones viejos	28	»	3	»	»	552
415	Mer. de Valdeporres	Brizuela	Gargantilla y Solarosa	88	5280	La Hoz.—Corta de 186 encinas viejas, leñosas marcadas con el marco oficial	74	49	2	34	»	5760
416	Idem	Puentedey	Paño y Rojo	48	3840	Ladrero.—Corta de 130 robles huecos leñosos, marcados con el martillo oficial	103	85	61	44	»	9780
417	Idem	Quintanabaldo	La Rad y Ladrero	35	2100	Segunda Boga.—N. camino, S. monte de Villavés, E. fincas particulares y Oeste, La Rasa.—Entresaca de carrasco	33	23	»	23	»	2604
495	Idem	Dosante	La Dehesa	25	1500	La Teja.—Entresaca de roble mal configurado	36	30	63	»	»	5688
496	Idem	Las Rozas	Idem	25	1500	Peñaguda.—Entresaca de roble joven mal configurado.—En todo el monte leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	29	8	36	»	12	3708
498	Idem	Santelices	Idem	30	1800	La Cueva.—Entresaca de roble mal configurado.—N. Peña Alta, S. fincas particulares, E. camino y O. La Cantera	45	8	42	»	17	4572
499	Idem	Mer. Valdeporres y Sotoscueva	La Engaña	45	1350	En todo el monte, leñas muertas y rodadas y arranque de malezas	»	»	»	»	»	»
500 y 501	Idem	Pedr.ª Valdeporres	Esilla Quiebracuajos y Ladrero	45	2700	Las Roturas.—Entresaca de roble joven mal configurado, leñas en el monte 500 y pastos ambos montes	180	»	160	»	»	13680
502	Idem	Villavés	Lodrero	30	2400	Sota Cantera.—Corta de 42 robles leñosos marcados con el martillo oficial	64	29	45	7	»	5208
503	Idem	S. Martín las Ollas	Trassoto o Encinar	38	1140	Las Campas.—Corta de mata baja de encina.—En todo el monte, leñas muertas y rodadas	48	25	40	»	»	4056
505 y 506	Idem	Mer. Valdeporres	Río Nela y Rozas	»	»		324	80	292	20	»	29520
505	Idem	Idem	Río Nela	65	1950	En todo el monte.—Leñas muertas y rodadas	»	»	»	»	»	»
506	Idem	Idem	Rozas	30	1800	Entresaca de haya joven mal configurada	»	»	»	»	»	»
507	Idem	Leva	Soto y Linares	40	3200	Soto.—Corta de 75 hayas leñosas marcadas con el martillo oficial	57	13	38	15	19	5724
512 y 515	Merindad Valdivielso	Valdenoceda y Quintana	Arcaido, Ayuela Castro Mazorra	»	»		129	119	65	»	»	9084
512	Idem	Idem	Castro y Mazorra	130	2600	Las Hoces.—Cuatro vientos, N., E., S. y O. leñas muertas procedentes de subasta dejada por el rematante	»	»	»	»	»	»
509	Idem	Arroyo y Población	Ahedo	»	»		92	42	»	»	»	2112
527	P. Sierra en Tobalina	Valderrama	La Barranca	100	2600	El Hayal.—N. senda del monte, S. risca y E. y O. el mismo monte.—Entresaca de pies defectuoso de latizal de haya y desbroce de mata baja en todo el perímetro de la corta	5	»	»	31	»	2292
528	Idem	Villanueva Montes	Cornillos	60	2100	Las Mesillas.—N. monte Cillaperlata, S. finca de labor, E. camino y O. monte de Oña.—Corta de roblizo a matarrasa	58	24	24	12	»	3864
530 y 531	Idem	Cubilla	La Mata y Pedranco	50	1100	Pozo Aguatraga.—N. risco, S. arroyo, E. el mismo monte y O. idem.—Corta de pies defectuosos en latizal de haya, leñas en el monte número 530 y pastos ambos montes	32	23	21	15	»	3528
343	Valle de Manzanedo	Crespos y Campino	Monte Albar	»	»		24	»	21	»	»	1800
349	Idem	Arreba	La Torca	20	670	La Cuesta.—N. monte de Población, S. el mismo monte, E. idem y O. monte de Báscones.—Corta de 24 robles leñosos marcados	50	»	42	»	»	3624
350	Idem	Población Arreba	Trasloma	16	480	Montellana.—N. fincas particulares y S., E. y O. el mismo monte.—Limpia de roble y demás malezas	58	»	56	»	»	4728
534	Idem	Argés	La Rad	30	900	La Rad.—E. término de Ríoseco, O. corta anterior, N. terreno labrantío y sur mismo monte.—Corta de mata de encina dejando los mejores resalvos de tres en tres metros	19	24	»	»	»	804
536	Valle de Mena	Santa Olaja	Acebal	15	300	Cerrillos.—Leñas de haya por entresaca.—N. arroyo, S. y E. Camino Nuevo y O. arroyo que baja al pueblo	7	»	8	2	»	804
537	Idem	Montiano	Carrascal	12	900	En todo el monte, leñas muertas y rodadas	»	»	2	»	»	144
538	Idem	Cilieza	Castrejón	10	250	Los Bustos.—N. El Páramo, E. Peña de Medianas, S. El Funiel y O. jurisdicción de Covides.—Entresaca de roblizo joven mal configurado y hoja seca	»	»	2	3	»	360

539	Valle de Mena	Santiago Tudela	Cerrillos	16	960	Leñas gruesas de roble.—N. fincas particulares, S. el mismo monte, E. corta anterior y O. Calleja Palomares	»	»	»	»	»	»
539 A	Idem	Ribota y Caniego	La Dehesa	40	700	En todo el monte, leñas muertas y rodadas	4	»	14	»	»	1056
540	Idem	Bortedo, Santecilla y Gijano	Dehesa Ordunte	100	2000	La Cueva.—N. Arroyo de Fuente el Haya, E. Fuente Urrue, S. Fuente Abadejos y O. camino, leñas de borto y hoja seca	9	»	17	1	»	1404
541	Idem	Burceña de Mena	Idem	120	2200	La Nevera y corte Caniego.—N. la carretera, E. jurisdicción de Hormes, S. La Vera y O. El Rebollo, leñas de borto y hoja seca	40	»	»	»	»	480
542	Idem	Campillo de Mena	Idem	80	1800	En todo el monte leñas de roble seco y hoja seca	10	»	»	»	»	120
543	Idem	Nava de Mena	Idem	200	3500	El Riscón.—N. Fuente el Salde, E. carretera, S. Arroyo de Lusa y O. Hurmerones, leñas de borto y hoja seca	49	»	9	6	»	1668
544	Idem	Hornes de Mena	Idem	100	1900	Manero y Llaguio.—N. camino forestal, E. jurd. con Ribota S. Calleja mayor y O. arroyo del Alisar, Leñas de encina y robles secos y leñosos y hoja seca	5	»	33	»	»	2436
544	Idem	Partearroyo	Idem	50	1300	Campo Blar.—N. Costoya, E. Lloral, S. carretera y O. Sorroncillo, leñas de borto y hoja seca	»	»	»	»	»	»
545	Idem	Ribota de Mena	Idem	70	1800	Calleja Chiquita y los Rellanos.—N. camino forestal, E. jurisdicción de Partearroyo, S. Las Lloderas y O. Cenarro, leñas de borto y hoja seca	22	»	11	»	»	1056
547	Idem	Vallejo de Mena	La Dehesa	»			68	»	5	1	»	1248
548	Idem	Angulo	Entrambaspeñas	42	3360	Los Pozos.—N. fincas particulares y Cierre, S. el mismo monte, E. corta anterior y O. mismo monte, 29 hayas leñosas	»	»	56	5	»	4392
549	Idem	Vigo	El Hayal	15	400	En todo el monte, leñas muertas y rodadas	»	»	»	«	»	»
550	Idem	Lorcio	Orquilla	14	280	El Callejo.—N. corta anterior, S. Cerro la Rozuela, E. el mismo monte y O. camino y cierre con el páramo propio	»	»	4	»	»	288
551	Idem	Santa María Llano	Junquera	12	240	N. mismo monte, S. fincas particulares, E. el mismo monte y O. fincas particulares.—Las Gargantas, ramaje y leñas muertas y rodadas	»	»	18	»	»	1296
553 556	Idem	Irús de Mena	Peña y Regoya	»			29	»	»	»	»	348
554	Idem	Ovilla	Peña	25	500	Ontanilla.—N. fincas particulares, E. Peñas, S. El Hayal y O. El Carrascal, entresaca de roblizo joven mal configurado	5	»	»	»	»	60
555	Idem	Vallejuelo	Pedranco	70	1900	Campo el Hayornal.—N. Vía de la Robla, E. jurd. con Siones, S. Peñas y oeste, jurisdicción de Sopeñano y Cadagua, entresaca de haya joven mal configurada	»	»	12	»	»	864
556	Idem	Anzó de Mena	Peña	65	1500	En todo el monte, leñas de hayas huecas y leñosas y escacho	»	»	40	»	»	2680
557	Idem	Bortedo	Idem	70	1200	En todo el monte, leñas de escacho y malezas y borto quemado	10	»	6	»	»	552
558	Idem	Covides	Idem	20	350	Pico de Covides.—N. jurd. con Ovilla, E. id., S. el mismo monte y O. río, entresaca de roblizo joven mal configurado	22	»	»	»	»	264
559	Idem	Lezana	Idem	50	700	El Encinar.—N. Páramo, E. jurd. de Cadagua, S. La Magdalena y O. jurd. de Vivanco, leñas de entresaca de encina	18	»	48	»	»	3672
560	Idem	Leciñana	Idem	70	1600	Las troncas.—N. arroyo, E. id., S. Peñas y O. aprovechamiento anterior, entresaca de haya joven mal configurada	21	»	26	»	»	2124
561	Idem	Medianas y Carrasquedo	Idem	50	700	Edehesa Vieja.—N. Las Quintanillas, E. Las las Callejuelas, S. El Acebal y oeste, Las Encinas, entresaca de roblizo joven mal configurado y escacho	»	»	»	»	»	»
562	Idem	Siones	Idem	80	1500	En todo el monte, leñas muertas y rodadas y escacho	13	»	9	»	»	804
563	Idem	Sopeñano y Cadagua	Idem	»			22	»	»	»	»	264
564 564 A	Idem	Vivanco de Mena	Peña y Ranchuelo	60	1400	La Pared de Concejo.—N. río, E. Las Pozas, S. monte de Las Lastras y oeste Los Aldavicos.—Leñas de encina y robles viejos.—Leñas monte 564 A.—Pastos en ambos montes	34	»	23	»	»	2064
565	Idem	Ventades y Novales	Recuenco	20	400	Encina la Pasada.—N. cierre del pueblo, E. idem, S. arroyo y O. Manuel y Ricardo del Monte.—Leñas	»	»	»	»	»	»
565 A	Idem	Villasuso	Redondo	40	1200	En todo el monte.—Encina seca y derribada del viento	38	»	10	»	»	1176
566	Idem	Irús	Regoya	60	1300	En todo el monte, leñas de robles y havas huecas y secas leñosas	»	»	»	»	»	»
567	Idem	Ayega	San Bartolomé	50	1200	Los Retornos.—N. aprovechamiento anterior, E. Peña Manuel, S. camino y O. idem.—Leñas de borto y hoja seca	8	»	20	»	»	1536
568	Idem	Caniego	San Miguel	100	1800	En todo el monte aprovechamientó de leñas de encina mal configurada borto y hoja seca	13	»	»	»	»	156
569	Idem	Arceo	Sarón	30	750	En todo el monte, leñas muertas y rodadas y hoja seca	4	«	6	»	»	480
570	Idem	Ciella	Vallovera	25	500	La Arena.—N. fincas particulares, S. la corta del año anterior, E. camino o carril al pueblo y O. Cumbre del término la arena del mismo monte.—Leñas de borto y leñas muertas	»	»	16	»	»	1152
571	Valle de Tobalina	Rufrancos	Bardal	25	500	Bardal.—N. Valderejo, E. corta anterior, S. el mismo monte y O. Peña Mayor. Corta a matarrasa de carrasco bajo dejando los mejores resalvos de 4 en 4 metros	»	»	»	»	»	»
571 A	Idem	Valugera	Caibar	15	300	En todo el monte, leñas muertas y rodadas	19	»	»	»	»	228
572	Idem	Pedrosa	Las Coladeras	20	400	En todo el monte, corta de abrojo	33	»	»	16	»	1548
573 574	Idem	San Martín de Don y Plágaro	El Pinar	»			74	104	24	1	»	5184
574	Idem	San Martín de Don	Idem	150	2500	Hoyo Valcabado.—N. el mismo monte, S. camino Forestal, E. Cuesta los Llanos y O. El Espinal.—Corta de pino defectuoso no maderable y el boj que ocupa el perímetro de la corta	»	»	»	»	»	»
575	Idem	Sta. María Garoña	Unión	45	1150	Ladera el Carrascal.—N. carretera, S. el mismo monte, E. idem, y O. corta anterior.—Corta de carrosco a matarrasa y desbroce de la mata baja no pudiendo pastarse durante cinco años	69	52	»	»	»	2076

Partido de Belorado.—(Continuación)

5	Belorado	Belorado	Palorco	20	700	Valducino.—N. Cubillo, S. tierras labrantías, E. idem y Cañal.—Corta de mata baja de roble dejando los mejores resalvos, limpia de molezas y en todo monte, leñas muertas y rodadas	»	»	»	»	»	»
7	Belorado y otros....	Id. y otros	La Sierra y El Valle	2000	40000	Vallejitos Cortos.—N. corta de hace dos años y Cañaliza, S. y E. monte de Eterna y O. Cerro.—Corta de mata baja de roble dejando los mejores pies de 4 en 4 metros y en todo el monte limpia de malezas, las leñas muertas y rodadas	»	»	»	»	»	»
48	Sta. Cruz del Valle U.	Sta. Cruz, Soto y Garganchón.	Aluceas	»	»	»	61	»	20	»	»	2172
50-51-57	Idem	Idem	Dehesa Tejera, Quétiga y Abanza	»	»	»	160	»	»	»	»	4080
59-60-63	Villaf. Montes de Oca	Villafranca y otros.	Carrascal M., Carraseosa, Valils	»	»	»	219	126	281	90	»	20432
61-62	Idem	Villafranca y 12 más	Montesuso y La Pedraja ...	»	»	»	219	126	281	90	»	11932

Partido Judiciai de Burgos (Continuación)

127-128-129	Palazuelos de la Sierra	Palazuelos la Sierra y Mazueco	La Dehesa, Majada Campo Puñas	»	»	»	184	29	167	3	»	15144
143-145	San Adrián Juarros..	Brieva	La mata y Valdeplumeros..	»	»	»	26	12	30	»	»	2760

PREVENCIONES

1.ª Los Ayuntamientos o Juntas administrativas obtendrán la licencia en el plazo de veinte días, contadas desde la fecho de publicación de éste estado, y en el caso de no hacerlo así durante un mes, se entenderá que renuncian al aprovechamiento vecinal, el cual, sin más requisitos, podrá efectuarse por subasta, si así conviniere. Si esto no se hubiere ejecutado en 31 de diciembre, caducará el aprovechamiento defitivamente.

2.ª De acuerdo con el apartado 4 del artículo 38 de la Ley de 8 de junio de 1957, el 10 por 100 del precio de adjudicación de los aprovechamientos será ingresado, para mejoras, en la Sucursal del Banco de España de esta Capital, conforme a impreso que se facilitará en las oficinas de este Distrito Forestal.

3.ª Para la obtención de las licencias, serán condiciones previas el ingreso a que se refiere la condición anterior, así como el de las indemnizaciones reguladas por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1960 u otra disposición que pudiera sustituirla.

4.ª De los daños que ocurran en la corta y 200 metros alrededor, serán responsables personalmente los individuos que constituyan el Ayuntamiento o Junta administrativa en el momento que fuera notado el daño, a no ser que antes se hubiera denunciado al autor del mismo.

5.ª Cuando se trate de montes comuneros, la entidad que figura en cabeza entre los propitarios cuidará de que se distribuyan las leñas entre los pueblos según la pertenencia de los montes en que se hayan concedido, dando a los partícipes copia de la licencia.

6.ª Las Entidades propietarias deberán ajustarse, en la ejecución de estos aprovechamientos, a las condiciones generales publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 27 de octubre de 1953 y a las que se imponen a los rematantes en los Pliegos de las facultativas que para leñas y pastos se publicaron en el mismo «Boletín Oficial», respectivamente, en 28 de septiembre de 1956 y 16 de octubre de 1953.

Burgos, 30 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Antonio María Jiménez Rico.